



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SESVER)

INFORME DEL RESULTADO DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

CUENTA PÚBLICA 2015

FASE DE COMPROBACIÓN

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	179
2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO.....	182
3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN	183
3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno.....	184
3.2. Gestión Financiera.....	187
3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones.....	187
3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo.....	187
3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental.....	189
3.2.2. Evaluación del Ejercicio del Presupuesto Autorizado.....	190
3.2.2.1 Ingresos y Egresos.....	190
3.2.2.2. Integración y Variaciones del Patrimonio.....	192
3.2.3. Evaluación del Cumplimiento Programático	193
3.3. Resultado.....	193
3.3.1. Observaciones	194
3.3.2. Recomendaciones	261
3.3.3. Conclusión.....	262

1. PRESENTACIÓN

Este informe revela el resultado de la Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación que fue aplicada al contenido de la Cuenta Pública 2015 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER). La información que se muestra aborda los principales temas de un proceso que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas, dentro de un marco técnico metodológico, que permite certezas en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante, ORFIS), al ejercer sus facultades atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior, al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada esta como el proceso que implica: a) el ejercicio del presupuesto expresado en los ingresos, egresos y deuda pública, b) la administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos, c) el buen uso de los recursos públicos para la ejecución de los planes y programas aprobados y la consecución de las metas y los objetivos contenidos en éstos y d) la generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 se llevó a cabo de conformidad con la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobada por el H. Congreso del Estado de Veracruz el treinta de julio de dos mil quince y publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 308, el cuatro de agosto del mismo año, misma que dejó sin efecto la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A partir de la publicación de la nueva Ley, los Entes Fiscalizables y el ORFIS deberán cumplir una serie de obligaciones bajo un nuevo marco jurídico, el cual consta de Cuatro Títulos, con sus respectivos Capítulos, ciento cuarenta y cuatro artículos y, nueve transitorios.

La nueva Ley faculta al ORFIS para que, en cualquier momento, pueda requerir a los Entes Fiscalizables, responsables solidarios o terceros, los datos, informes o documentos, que considere necesarios para la planeación y programación de sus actos de fiscalización (artículo 5). Asimismo, de conformidad con los artículos 113 y 115 de la Ley, el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo a los ordenamientos legales que regulan el procedimiento de Fiscalización Superior.

La Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se da dentro del siguiente proceso:

- A. La Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado es presentada por su Titular ante el H. Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación; dicho documento contiene la información consolidada de los Entes Fiscalizables ejecutores del gasto público contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado.
- B. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al ORFIS para su revisión, a través del ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- C. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, desarrolla el procedimiento de Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación, e inicia este con la notificación de las órdenes de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la Gestión Financiera se ajustó a la legislación aplicable y en consecuencia, comprobar si se ejercieron adecuadamente los recursos públicos o se causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- D. Dentro de la Fase de Comprobación, con apego a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el ORFIS emite Pliegos de Observaciones a los servidores públicos y en su caso, a los ex servidores públicos responsables para que presenten la documentación y hagan las aclaraciones pertinentes a efecto de solventar las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- E. Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en las auditorías efectuadas, en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el ORFIS determina y genera el **Informe del Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015.**

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS encuentra su fundamento jurídico y normativo en:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 116 fracción II párrafo sexto.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49 fracción III.
- **Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización**, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número 503 de fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce.
- **Sistema Nacional de Fiscalización.**
- **Normas Internacionales de Auditoría.**
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33 fracción XXIX y 67 fracción III.
- **Ley Número 72 Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18 fracción XXIX.
- **Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2 fracciones IX, XI, XII, XIII y XIV, 3, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 113, 115 fracciones I, II, III, IV, V, VI, XIV XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI y XXXI.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 470 de fecha veinticinco de noviembre del dos mil quince.
- **Reglas Técnicas de Auditoría para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 058 de fecha diez de febrero del dos mil dieciséis.
- **Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- **Acuerdo de Habilitación de Días del Periodo Vacacional de Verano 2016, a efecto de que se Desahoguen todas y cada una de las Diligencias Relacionadas con la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2015**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 244, de fecha veinte de junio del dos mil dieciséis.

2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO

DENOMINACIÓN

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SEVER)

ORIGEN

Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz.

MISIÓN

La Secretaría de Salud y Servicios de Salud tienen como misión brindar mejores condiciones de salud, mediante la participación proactiva, con énfasis en la corresponsabilidad y el reconocimiento a la diversidad, con apoyo de servicios de calidad, para lograr que los veracruzanos disfruten de una vida saludable, respetando sus derechos humanos, basados en principios éticos.

ATRIBUCIONES

- Realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes.
- Planear, organizar, dirigir, integrar y controlar la prestación de sus servicios.
- Promover y coordinar la evaluación institucional de los programas y servicios de salud.
- Promover las acciones necesarias para mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Apoyar la aplicación de la cobertura de los servicios de salud, impulsando los Programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
- Conocer y resolver los recursos de inconformidad en los términos que establece la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OBJETIVO DE OPERACIÓN

Proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad a través de la prestación de los servicios de salud que comprenden la atención médica, la salud pública y la asistencia social.

UBICACIÓN FÍSICA

Calle Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
<http://web.ssaver.gob.mx/>

TITULAR DURANTE EL EJERCICIO 2015

Dr. Fernando Benítez Obeso, Secretario y Director General.

ÁREAS DE CONTACTO PARA LA REVISIÓN

Dirección Administrativa, Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Recursos Financieros y Subdirección de Recursos Materiales.

3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN

La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Dichas normas exigen que se cumpla con requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material; que las cifras y revelaciones de la información financiera que integran la Cuenta Pública estén elaboradas de acuerdo a las bases contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2015.

Con base en lo anterior, se determinaron las muestras de auditoría que representan los porcentajes revisados, respecto del total de los recursos obtenidos y ejercidos, mismas que se mencionan a continuación:

MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Universo	\$7,497,709,945.45	\$2,541,641,930.02
Muestra Auditada	7,225,848,760.94	1,616,615,419.51
Representatividad de la muestra	96.37%	63.61%

Nota: Sólo incluye los recursos estatales toda vez que los recursos federales fueron revisados por la ASF.
 Fuente: Estados Financieros y Presupuestales presentados por el Ente Fiscalizable y Papeles de trabajo de auditoría.

De la auditoría técnica a la obra pública ejecutada por Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), se determinó la siguiente muestra:

MUESTRA DE AUDITORÍA TÉCNICA

CONCEPTO	MONTO	NO. DE OBRAS Y/O SERVICIOS
Obra Pública y Servicios Ejecutados	\$210,030,400.45	57
Muestra Auditada	185,724,337.22	21
Representatividad de la muestra	88.43%	36.84%

Fuente: Papeles de trabajo de auditoría y documentación presentada por el Ente Fiscalizable.

3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno

El Control Interno en la Administración Pública, es considerado como una de las principales herramientas que coadyuvan al logro de los objetivos y metas, así como de la salvaguarda de los recursos públicos, debiendo establecerse como una actividad vinculante entre todas las áreas del Ente Fiscalizable, ya que se incluyen planes, programas, políticas, manuales, objetivos y procedimientos para alcanzar la misión institucional.

Un adecuado Sistema de Control Interno reduce los riesgos previene actos de corrupción y aumenta la seguridad en el buen desempeño de las acciones de la Administración Pública. El ORFIS, para evaluar su eficiencia, aplica un cuestionario y elabora la matriz correspondiente en donde se aprecian los aspectos de protección de activos, confiabilidad de la información financiera, aplicación de medidas preventivas y en su caso, correctivas para el cumplimiento de las normas, lineamientos, sistemas y demás instrumentos utilizados en el manejo del gasto público, así como la calidad de la comunicación entre las áreas que integran el Ente Fiscalizable.

Dicha evaluación se concentra en los siguientes elementos:

1. Entorno de Control;
2. Evaluación de Riesgos;
3. Actividades de Control;
4. Información y Comunicación; y
5. Actividades de Supervisión.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De la aplicación del cuestionario y de la matriz de evaluación correspondiente, se concluye que las medidas aplicadas cumplen parcialmente con los objetivos de control de la administración y, por lo tanto, ofrecen una seguridad razonable, para prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

Asimismo, como parte del fortalecimiento de esta herramienta, durante la práctica de la Fiscalización Superior de los Entes Fiscalizables, se han identificado ventanas de oportunidad que pueden aplicarse en el corto plazo para consolidar un adecuado Sistema de Control Interno y favorecer la Gestión Financiera.

VENTANAS DE OPORTUNIDAD:

En aspectos de control administrativo:

- a) En materia de gestión de los ingresos y egresos, fortalecer y efficientar los esquemas de Planeación Financiera.
- b) Procesos de revisión y aplicación de evaluaciones periódicas del desempeño del personal en función de perfiles de puestos debidamente formulados atendiendo a la normativa interna y requerimientos operativos.

- c) Regulación en torno a la organización y conservación de archivos documentales de carácter comprobatorio para el cumplimiento en este tema de las disposiciones legales y fiscales.
- d) Respetto de los fondos destinados al apoyo a grupos sociales, acciones de desarrollo de un esquema de comprobación con suficiencia documental y justificativa como evidencia de los recursos o bienes otorgados a los beneficiarios.
- e) Respetto del ejercicio de Fondos y/o Programas, la estructuración de modelos de control que permitan asegurar el cumplimiento de las reglas de operación y lineamientos que están establecidos para su ejecución.
- f) La custodia y guarda de bienes muebles es un tema que requiere de la aplicación de mecanismos controlados, para su conservación, mantenimiento, inventarios y baja.
- g) En materia de adquisiciones, establecer el objetivo e implementarlo para contratar con los mejores precios, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo con la normativa respectiva.
- h) Establecimiento de Procesos permanentes para la actualización de los manuales de organización, procedimientos y la normativa interna.
- i) Procesos estructurados para la depuración e integración de saldos, para la gestión de recuperación, pago o liquidación de las cuentas por cobrar y por pagar.
- j) Estructuración de los modelos de seguimiento y control que aseguren a todos los niveles del Gobierno el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de carácter fiscal.

En aspectos de Obra Pública:

- k) En materia de Obra Pública, establecer el objetivo e implementarlo para contratar con los mejores precios, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo con la normativa respectiva.
- l) En materia de Obra Pública, el desarrollo específico de esquemas de seguimiento y control desde los procesos preliminares de su formalización y contratación hasta su terminación y entrega correspondiente:
 - o Otorgar anticipos de obra conforme a lo establecido en los contratos, registrarlos en las cuentas contables correspondientes y amortizarlos conforme al avance de las obras.
 - o Respetto de la amortización oportuna de los anticipos de obra hacer viable la congruencia que debe darse entre los avances físico y financiero.
 - o Integración de los expedientes de obras y acciones, observando reglas de operación y lineamientos de los distintos Fondos y Programas.
 - o El cumplimiento de los contratos de obra y/o convenios modificatorios en su caso, y de ser procedente, aplicar las penas convencionales establecidas.
 - o Cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos de obra, a través de las fianzas correspondientes.
 - o Verificación de la suficiencia presupuestal de las obras y realizar los trámites administrativos necesarios para efectuar los pagos correspondientes de las estimaciones.

En aspectos generales:

- m) Establecer la dinámica de evaluación oportuna al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas, a través de la determinación de indicadores modelo.
- n) Concordancia en la información financiera en especial entre los informes trimestrales elaborados para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto al ejercicio de los recursos, y los registros presupuestales y contables.
- ñ) Elaboración, integración y resguardo de las Actas de Entrega Recepción de los Servidores Públicos al separarse del empleo, encargo o comisión.
- o) Actualización de la página de internet del Ente Fiscalizable, para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- p) Respecto de la amortización oportuna de los anticipos a proveedores y prestadores de servicios, hacer viable la congruencia que debe darse entre la entrega de los bienes y servicios y el avance financiero, conforme a los términos contractuales.
- q) Alineación y armonización del sistema de contabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.

EVALUACIÓN

Derivado de la evaluación de las ventanas de oportunidad detectadas en el proceso de Fiscalización Superior, se advierten como aplicables las siguientes, enlistadas de acuerdo a los incisos anteriores:

VENTANAS DE OPORTUNIDAD:

En aspectos de control administrativo:

- c) Regulación en torno a la organización y conservación de archivos documentales de carácter comprobatorio para el cumplimiento en este tema de las disposiciones legales y fiscales.
- d) Respecto de los fondos destinados al apoyo a grupos sociales, acciones de desarrollo de un esquema de comprobación con suficiencia documental y justificativa como evidencia de los recursos o bienes otorgados a los beneficiarios.
- e) Respecto del ejercicio de Fondos y/o Programas, la estructuración de modelos de control que permitan asegurar el cumplimiento de las reglas de operación y lineamientos que están establecidos para su ejecución.
- f) La custodia y guarda de bienes muebles es un tema que requiere de la aplicación de mecanismos controlados, para su conservación, mantenimiento, inventarios y baja.
- i) Procesos estructurados para la depuración e integración de saldos, para la gestión de recuperación, pago o liquidación de las cuentas por cobrar y por pagar.
- j) Estructuración de los modelos de seguimiento y control que aseguren a todos los niveles del Gobierno el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de carácter fiscal.

En aspectos de Obra Pública:

- l) En materia de Obra Pública, el desarrollo específico de esquemas de seguimiento y control desde los procesos preliminares de su formalización y contratación hasta su terminación y entrega correspondiente:
 - o Otorgar anticipos de obra conforme a lo establecido en los contratos, registrarlos en las cuentas contables correspondientes y amortizarlos conforme al avance de las obras.
 - o Respecto de la amortización oportuna de los anticipos de obra hacer viable la congruencia que debe darse entre los avances físico y financiero.

En aspectos generales:

- m) Establecer la dinámica de evaluación oportuna al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas, a través de la determinación de indicadores modelo.
- p) Respecto de la amortización oportuna de los anticipos a proveedores y prestadores de servicios, hacer viable la congruencia que debe darse entre la entrega de los bienes y servicios y el avance financiero, conforme a los términos contractuales.
- q) Alineación y armonización del sistema de contabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.

Asimismo, estas ventanas de oportunidad, se vinculan con lo señalado en el apartado del resultado del presente informe.

3.2. Gestión Financiera

3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones

3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo

Los principales ordenamientos legales que definen el marco jurídico y normativo que deben observar los Entes Fiscalizables, se mencionan a continuación:

Normatividad de Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otras las bases generales para el Gobierno Estatal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar en materia de revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, por lo que respecta a los Fondos Federalizados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los criterios de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
- Ley de Coordinación Fiscal, establece la distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regula las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, regula la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.

Normatividad de Ámbito Estatal:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de organización política del Estado, sus Dependencias y Entidades.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de la organización y funcionamiento de las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases para la aprobación, ejecución y, en su caso, publicación del Plan Sectorial o Programa Operativo Anual.
- Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala disposiciones relativas a la revisión de las Cuentas Públicas y el procedimiento de Fiscalización Superior.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala las bases para la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y el control de las obras públicas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula la actuación del servidor público para que en el ejercicio de sus funciones se conduzcan salvaguardando la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

- Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, promueve la máxima publicidad de los actos de los Entes Fiscalizables, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública.
- Ley Número 581 para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes Fiscalizables.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación y presupuestación de las acciones de gobierno, la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal, la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública en relación con los particulares.
- Decreto Número 319 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, establece el ejercicio y control del gasto público estatal para el año 2015.
- Ley Número 318 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2015, establece los ingresos que percibirá el Estado y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.

EVALUACIÓN

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al ejercicio de los recursos públicos. De la revisión efectuada, se detectó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y estatal, que dieron lugar a la formulación del pliego de observaciones correspondiente, señalando en el presente Informe del Resultado, aquellas que no fueron debidamente solventadas en esta Fase del procedimiento de Fiscalización Superior.

3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece los criterios que rigen la emisión de información financiera de los Entes Fiscalizables, con el fin de lograr la adecuada armonización en el registro de los activos, pasivos y el patrimonio así como del ingreso y el gasto, contribuyendo a la medición de la eficacia, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Fiscalizables, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico de dicho Consejo.

Conforme al artículo 22 de la LGCG, los Entes Fiscalizables deben aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

“Los postulados básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente Público; sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables”.

EVALUACIÓN

De manera selectiva, mediante la aplicación de las Guías de Cumplimiento emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se verificó el grado de avance en la adopción, implementación e implantación de los Postulados Básicos, así como de las Normas que rigen los registros contables y presupuestales.

En este sentido, de manera general, podemos señalar que existen avances en el proceso de armonización contable, sin embargo, se presentan situaciones susceptibles de mejorar, como pueden ser: que el sistema contable utilizado permita de forma automática los registros contables y presupuestales, proporcione reportes con el detalle o nivel de desagregación y necesidades de los usuarios de la información; los registros presupuestales se realicen conforme a los momentos contables; y se publique la información en los plazos establecidos.

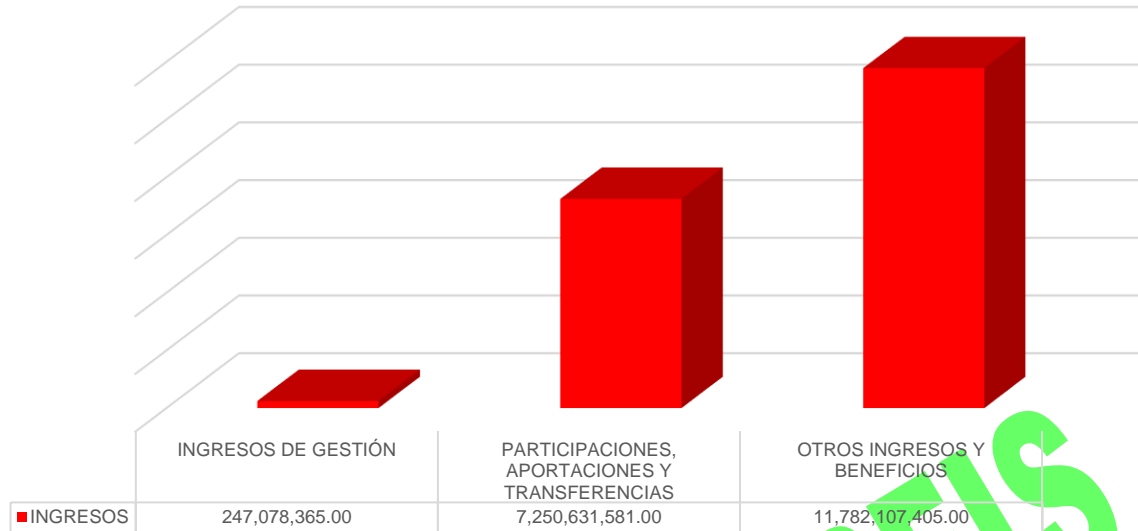
Por lo anterior, Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) debe realizar las acciones pertinentes para que su Cuenta Pública del ejercicio 2016 esté debidamente armonizada, cumpliendo en todo momento con las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.2.2. Evaluación del Ejercicio del Presupuesto Autorizado

3.2.2.1 Ingresos y Egresos

A partir de la información contenida en el Estado de Actividades presentado por los servidores públicos, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos del ejercicio 2015, como se muestra a continuación: **(Gráfico 1)**

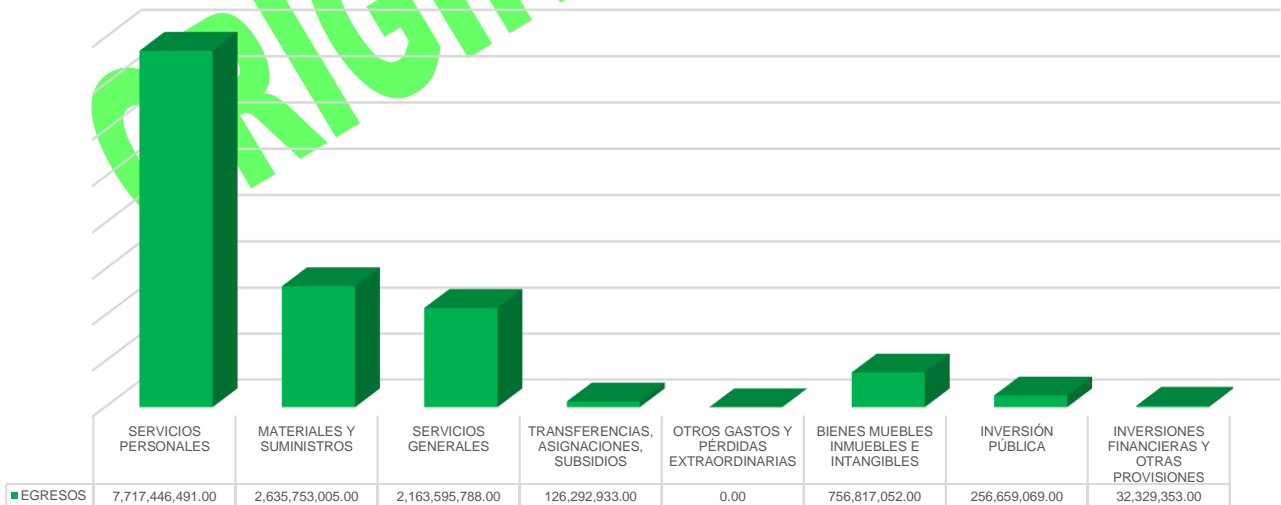
Gráfico 1. Ingresos



Fuente: Estado de Actividades presentado por el Ente Fiscalizable.

Los conceptos que integran el presupuesto devengado, son los que se presentan en el gráfico 2, donde se observa que aplicó sus recursos para el pago de Servicios Personales y Materiales y Suministros, principalmente.

Gráfico 2. Egresos



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presentado por el Ente Fiscalizable.

El Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, presentado por Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), muestra egresos por un importe de \$12,425,802,893.00, mismo que comparados con sus ingresos por la cantidad de \$19,279,817,351.00 refleja un resultado de \$6,854,014,458.00 como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Resultado al 31 de diciembre de 2015

CONCEPTO	INGRESOS / EGRESOS
Total de Ingresos	\$19,279,817,351.00
Total de Egresos	12,425,802,893.00
Resultado en Cuenta Pública	\$6,854,014,458.00

Nota: Los egresos no incluyen los gastos capitalizables.

Fuente: Estado de Actividades presentado por el Ente Fiscalizable.

3.2.2.2. Integración y Variaciones del Patrimonio

El Patrimonio representa el importe neto de los bienes y derechos que son propiedad de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), importe que está constituido con las aportaciones externas que lo incrementan, adicionales al saldo inicial y la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, así como el resultado del ejercicio corriente.

La integración y variaciones en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se expresa en el cuadro analítico siguiente:

Cuadro 2. Integración y Variaciones de Bienes

CONCEPTO	MONTO
Saldo Inicial	
Bienes Muebles	\$2,895,558,296.88
Bienes Inmuebles	2,748,720,351.22
Bienes Intangibles	0.00
Total Saldo Inicial	\$5,644,278,648.10
Movimientos	
Bienes Muebles	\$776,609,566.29
Bienes Inmuebles	1,586,690,237.40
Bienes Intangibles	0.00
Total Movimientos	\$2,363,299,803.69
TOTAL SALDO FINAL	\$8,007,578,451.79

Fuente: Estados financieros, presupuestales y documentación presentada por el Ente Fiscalizable.

3.2.3. Evaluación del Cumplimiento Programático

De acuerdo a lo establecido en la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 50 fracción II y en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 24; la revisión y análisis de las Cuentas Públicas del Estado deberán enfocarse a la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aplicados; así como a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos de éstos.

EVALUACIÓN

En razón de lo anterior y con base en la documentación presentada, se considera que el Ente Fiscalizable, en términos generales, cumplió parcialmente con las metas y objetivos planteados en la documentación revisada, por lo que la planeación y programación permitieron llevar un control de los recursos ejercidos.

3.3. Resultado

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones y Notificación de Recomendaciones a los servidores y ex servidores públicos o personas responsables de la solventación, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, el resultado obtenido es el siguiente:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TIPO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	TOTAL
FINANCIERAS			
ORDEN ESTATAL	13	2	15
ORDEN FEDERAL	1	0	1
TÉCNICAS			
ORDEN ESTATAL	9	4	13
ORDEN FEDERAL	0	0	0
SUMA	23	6	29

3.3.1. Observaciones

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Observación Número: FP-082/2015/001 ADM

El Organismo no mostró evidencia de tener implementado un sistema contable alineado a la normativa aplicable en materia de Contabilidad Gubernamental y con base a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo Veracruzano de Armonización Contable.

Observación Número: FP-082/2015/002 ADM

De la revisión a la cuenta 11206 Anticipo a Contratistas y Proveedores, la cual presenta un saldo al 31 de diciembre de 2015 de \$104,993,892.45, se determinaron las siguientes inconsistencias:

- a) No presentaron evidencia de la amortización o recuperación de los anticipos otorgados durante el ejercicio por \$26,826,923.92, los cuales se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ANTICIPO OTORGADO EN EL EJERCICIO
11206 00004 00103	Sociedad de Instalaciones, Construcciones y	\$1,723,688.20
11206 00004 00207	Kai Cacho Luis R	2,867,995.00
11206 00004 00267	Ecología Veracruzana, S.A. de C.V.	314,676.00
11206 00004 00488	Constructora Arkia, S.A. de C.V.	1,259,692.00
11206 00004 00489	García Rosas Edgar Javier	1,716,100.00
11206 00004 00490	Reséndiz Lagunes Blas Eduardo	12,285.00
11206 00004 00491	Ruiz Fernández Ricardo	2,858,016.00
11206 00004 00492	Arkon Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V.	981,380.00
11206 00004 00495	Barragán Ríos María Noemí	2,546,729.00
11206 00004 00498	Constructora Centrover, S.A. de C.V.	1,229,701.00
11206 00004 00499	Navor Fiesco Joel	1,235,234.00
11206 00004 00500	PD Asociados, S.A. de C.V.	1,999,913.00
11206 00004 00501	Córdova Construcciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.	1,186,906.06
11206 00004 00502	Khi Orión, S.A. de C.V.	1,346,019.00
11206 00004 00503	Padilla Castillo Arturo	3,154,097.00
11206 00004 00504	María Aracely Acosta López	2,309,519.76
11206 00004 00505	Canales Clavel Miguel Ángel	84,972.90
TOTAL		\$26,826,923.92

- b) Anticipos no amortizados por un monto de \$78,966,975.55, con una antigüedad mayor a un año, de los cuales no se tiene evidencia de que se hayan amortizado y/o recuperado, mismos que se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE NO AMORTIZADO
11206 00004 00100	Anell Sánchez Jorge Omar	\$847,519.62
11206 00004 00124	Dinámica Eléctrica Nacional, S.A.	599,995.66
11206 00004 00205	Constructora e Inmobiliaria Brosan, S.A.	39,823.99
11206 00004 00316	Juárez Solís Eréndira	214,680.75
11206 00004 00389	Karest Construcciones, S.A. de C.V.	579,669.53
11206 00004 00402	Mazahua Chávez Hiram Aureliano	173,417.56
11206 00004 00430	Succon, S.A. de C.V.	335,624.08
11206 00004 00441	Andrade Hernández Manuel	50,958.82
11206 00004 00444	José Alberto Arcos Méndez	969,238.67
11206 00004 00445	Conurbasur del Sureste, S.A. de C.V.	730,686.41
11206 00004 00448	Construcciones y Desarrollo Macon, S.A. de C.V.	1,963,506.64
11206 00004 00450	José Alberto Arcos Méndez	233,480.33
11206 00004 00452	Ema Obras Metálicas y Civiles, S.A. de C.V.	730,520.62
11206 00004 00453	Iván López Alba	163,283.70
11206 00004 00454	CCCI. Consorcio Consultor en Ingeniería y Arquitectura	6,530,052.65
11206 00004 00455	María Martha Carmona Ponce	729,640.80
11206 00004 00457	Constructora e Inmobiliaria Karbbet, S.A. de C.V.	2,164,455.58
11206 00004 00458	Comercializadora y Constructora Albaló, S.A. de C.V.	1,799,472.42
11206 00004 00459	Norma Esther Díaz Rojas	350,794.13
11206 00004 00460	Comerxia, S.A. de C.V.	351,053.49
11206 00004 00461	Gyro Construcciones, S.A. de C.V.	350,786.91
11206 00004 00464	Inmobiliaria y Constructora Proforma, S.A. de C.V.	903,776.53
11206 00004 00465	M&B Construcciones Inteligentes, S.A. de C.V.	2,313,978.91
11206 00004 00466	Alan Carballo Maggard	87,028.20
11206 00004 00467	Consorcio Constructor e Industrial Transnacional del	192,628.46
11206 00004 00468	Constructora Gamasa, S.A. de C.V.	199,895.28
11206 00004 00469	Desarrolladora Águila, S.A. de C.V.	292,480.60
11206 00004 00470	Sergio Pérez Moreno	749,941.43
11206 00004 00471	Mancilla Constructores, S.A. de C.V.	344,547.80
11206 00004 00472	Grupo Constructor Velasco, S.A. de C.V.	15,476,489.71
11206 00004 00473	Rubén Miguel Velasco Ocampo	15,858,134.28
11206 00004 00474	Construcciones Navales de Alvarado, S.A. de C.V.	930,887.95
11206 00004 00475	Constructora e Inmobiliaria Vásquez, S.A. de C.V.	595,906.60
11206 00004 00476	José Edi Zamudio Rodríguez	244,269.48
11206 00004 00477	Alejandro Sustaita Sarmiento	793,049.30
11206 00004 00478	Consorcio Constructor e Inmobiliario Baipe S.A. de C.V.	1,089,973.74
11206 00004 00479	Constructora y Edificadora Sussart, S.A. de C.V.	1,184,070.95
11206 00004 00480	Burorsa, S.A. de C.V.	350,954.84

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE NO AMORTIZADO
11206 00004 00481	Makyeli, S.A. de C.V.	970,693.68
11206 00004 00482	Construcciones Globales, S.A. de C.V.	406,083.02
11206 00004 00483	Grupo Constructor Rodgon, S.A. de C.V.	593,430.92
11206 00004 00484	Martín Lagunes Molina	342,915.00
11206 00004 00485	García Díaz Edwin Pavel	351,044.94
11206 00004 00486	Construamerica, S.A. de C.V.	671,613.57
11206 00004 01489	PCP Construcciones, S.A. de C.V.	14,114,518.00
	TOTAL	\$78,966,975.55

Por lo anterior, deberán realizar las acciones necesarias para amortizar los saldos de anticipos o, en su caso, emprender las acciones legales para su recuperación; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 el saldo en el rubro de Derechos a recibir bienes o servicios esté depurado.

Observación Número: FP-082/2015/003 ADM

Del saldo de la cuenta 11206 0001 Otros Deudores generado en el ejercicio 2015, el Organismo no presentó evidencia de los cobros realizados y/o de la comprobación presentada, como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
11206 00001 00768	Stand y Displays de Veracruz, S.A.	\$4,647,348.27
11206 00001 00789	García Castellanos Marco Antonio	2,531,136.27
11206 00001 00741	Comisión Constructora en Salud	1,135,564.75
11206 00001 00779	Codixa S. de R.L. de C.V.	610,405.25
11206 00001 01665	Díaz Morales Enedina	527,718.78
11206 00001 03009	Solano Amador Edgar Rodrigo	300,832.05
	TOTAL	\$9,753,005.37

Asimismo, la cuenta de Otros Deudores presenta saldos por un importe de \$143,733,518.75 con antigüedad superior a un año de los cuales no presentó las acciones realizadas para su recuperación y/o comprobación, el monto por deudor se muestra a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2015
11206 00001 00021	Camacho Perlstein Alfredo	\$425,663.33
11206 00001 00060	Guerrero Lagunes Irasema Araceli	26,389.48
11206 00001 00133	Torres Chaires Leticia	2,014.50
11206 00001 00142	Zavaleta Rivadeneyra Elly	900.00
11206 00001 00167	Zamudio Delfín Carlos	14,814.22
11206 00001 00178	Pérez Diaz Antonio	4,785.77

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2015
11206 00001 00180	Mariel Lezama Isidoro Nicolás	2,720.64
11206 00001 00200	Salgado Torres Ricarda María	1,098.00
11206 00001 00202	Díaz López Joaquín	1,500.00
11206 00001 00242	Rodríguez y Terán Sergio	6,501.44
11206 00001 00253	Bustos Rivera José Armando	4,530.55
11206 00001 00256	Zamudio Corro Jorge Luis	2,500.00
11206 00001 00266	Salazar Ceballos Carlos Daniel	6,800.00
11206 00001 00269	H. Gral. de Subzona de Papantla	3,185.48
11206 00001 00271	Barragán Flores Jesús	5,000.00
11206 00001 00287	González Bulnes Jesús Marcial	30,000.00
11206 00001 00293	Hernández Santiago Rafael	8,564.00
11206 00001 00346	Franco Mora María Elena	4,199.63
11206 00001 00400	Castillo Morales Héctor	3,375.00
11206 00001 00403	Sánchez Retureta Mario	4,820.38
11206 00001 00407	González Valdivieso Wilber	5,000.00
11206 00001 00427	Morales Villagrán Carlos Manuel	7,979.33
11206 00001 00429	Pérez Díaz Bouzas Antonio	287,420.33
11206 00001 00431	Domínguez Lozada Valerio	24,387.26
11206 00001 00452	Muñoz Flores Patricia de Los	7,185.82
11206 00001 00484	Herrera Rodríguez Pablo Román	5,843.41
11206 00001 00492	González Ramos María Yazmin	20,000.00
11206 00001 00499	Romero Gómez Clementina	1,150.00
11206 00001 00521	Medina Holguín Martha Esperanza	1,500.00
11206 00001 00541	Barroso Aragón Oscar Irving	2,471,907.08
11206 00001 00544	Pérez Manríquez Jorge E.	19,433.95
11206 00001 00545	Alaluf Melo Manuel de Jesús	2,500.00
11206 00001 00546	Santos Sacramento Lucio	3,200.00
11206 00001 00555	Carreño de La Cruz Sergio	6,448.51
11206 00001 00556	Flores Peña Jaime	4,075.63
11206 00001 00567	Pérez Ramos Fernando	1,500.00
11206 00001 00568	Torres Sosa Fermín	17,011.73
11206 00001 00580	Salazar Galindo Hugo	901.75
11206 00001 00585	Zarate Mota Enrique Sabas	3,600.00
11206 00001 00593	Cabañas Contreras Raúl	6,143.65
11206 00001 00608	Pérez Palafox Anselmo Alberto	10,237.47
11206 00001 00612	Flores Collins Ma. Estrella	43,200.00
11206 00001 00641	Rubio Ortiz Raymundo	849,984.85
11206 00001 00646	Lugo Carrasco Daniel	165,000.00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2015
11206 00001 00649	H. Regional de Veracruz	87,200.00
11206 00001 00658	Sánchez Vázquez Roberto	9,437.73
11206 00001 00665	López Galicia Luis Fernando	8,000.00
11206 00001 00681	Fernández Rodríguez Gabriel Rafael	1,809.66
11206 00001 00689	Mariscal Ramírez Cesar Alejandro	485.72
11206 00001 00695	López Javier	812.00
11206 00001 00700	Juárez Romero Jorge Alberto	1,353.35
11206 00001 00705	Torres Hernández María Cristina	10,264.80
11206 00001 00724	Torres Gutiérrez Julio Cesar Jesús	3,000.00
11206 00001 00741	Comisión Constructora en Salud	1,135,564.75
11206 00001 00742	Ahumada Guevara Tomas	513.52
11206 00001 00743	Rodríguez López Luis Gregorio	17,732.10
11206 00001 00749	Sindicato Estatal de Trabajadores de	307.55
11206 00001 00757	Ciep Procasa	11,795.78
11206 00001 00767	Remes Cabada Emma	1,919.55
11206 00001 00768	Stands y Displays de Veracruz, S.A.	4,647,348.27
11206 00001 00779	Codixa S. de R.L. de C.V.	610,405.25
11206 00001 00785	González García Emmanuel Porfirio	6,871.51
11206 00001 00789	García Castellanos Marco Antonio	2,531,136.27
11206 00001 00795	Ayala Monroy Luis Alberto	2,162.47
11206 00001 00802	Ramón Márquez José Luis	446.52
11206 00001 00803	Santiago Landa Miguel Ángel	237,500.05
11206 00001 00822	Domínguez Callejas Miriam Janet	6,005.58
11206 00001 00832	Lerdo de Tejada, Ver.	213.70
11206 00001 00837	Profesionales de Equipo Médico S.A.	2,000.00
11206 00001 00851	Martínez Castillo Ricardo	1,362.77
11206 00001 00855	Ocaña Pimentel Miguel Martín	5,408.00
11206 00001 00860	Cazarin Gamboa Héctor	49,000.00
11206 00001 00865	Rodríguez Tapia Ángel Alberto	53,440.47
11206 00001 00866	Briones Trejo Edgar I.	47,158.14
11206 00001 00869	Hernández Sánchez Salvador	13,825.26
11206 00001 00870	González del Castillo Gabriel	20,701.81
11206 00001 00876	Lila de Arce Daby Manuel	14,693.92
11206 00001 00879	Gutiérrez López José Manuel	9,362.00
11206 00001 00885	Aparicio Muñoz Antonio	400.00
11206 00001 00892	Cano Morales Luis Alberto	12,000.00
11206 00001 00905	Hernández Araiza José Alejandro	2,000.00
11206 00001 00906	Escalante Lagunes Erika	9,844.00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2015
11206 00001 00907	Villegas Cazares Genaro	24,783.64
11206 00001 00909	Guerrero Castro Arcelia	50,164.95
11206 00001 00910	Dirección de Protección Contra	8,334,000.00
11206 00001 00923	H. Integral de Suchilapan	31,835.60
11206 00001 00924	López Elías Lizeth	1,476.00
11206 00001 00928	Toral Reyes Héctor Antonio	400.00
11206 00001 00932	Lammoglia Ruiz Manuel	2,157.10
11206 00001 00933	Sánchez Guerrero Gustavo	8,000.00
11206 00001 00934	Acosta Campos Alma Delia	5,400.00
11206 00001 00935	Galán Luna María Yolanda	7,092.76
11206 00001 00937	Hernández Diaz Guillermo	30,000.00
11206 00001 00951	Montero Morales Noé	15,000.00
11206 00001 00952	González Córdoba Antonio	5,000.00
11206 00001 00961	Guerra Parra Rene	46,567.35
11206 00001 00974	Rodríguez Briseño Gabriela	5,828.45
11206 00001 00975	Roa Barrón Romy	7,500.00
11206 00001 00976	González Medrano Romeo	12,500.00
11206 00001 00979	Sandoval Castellanos Marco	239,999.86
11206 00001 00986	Camacho Galán David Francisco	1,200.00
11206 00001 00992	Pardo Urías Jaime Leopoldo	57,500.00
11206 00001 00999	Martínez Mesa Oscar Mateo	3,500.00
11206 00001 01000	Ramírez Estrada Ricardo	5,000.00
11206 00001 01001	Antiga Tinoco Juan Gerardo	4,958.00
11206 00001 01008	Viveros Huesca Cecilio	6,000.00
11206 00001 01022	Bonola Ramos Gilberto	2,116.97
11206 00001 01024	Rivera Pérez Lot Francisco	2,455,755.91
11206 00001 01039	Juárez Hernández Héctor	3,684.75
11206 00001 01041	Gómez Navarro José Adrián	7,300.00
11206 00001 01046	Velasco Barragán Cipriano Raúl	50,000.00
11206 00001 01051	Hernández Martínez Armando	500.00
11206 00001 01053	Romero Miranda Fernando	6,050.00
11206 00001 01055	López Ceballos Elizabeth	3,900.00
11206 00001 01056	Fernández del Campo Rabatte Ivonne	1,509.01
11206 00001 01057	Melgar Chávez Pedro Everardo	73,000.00
11206 00001 01058	Martín Orozco Saúl	30,000.00
11206 00001 01065	González Ramos Noé Lindbergh	53,724.00
11206 00001 01069	Andrade Figueroa Laura Jaae	6,700.00
11206 00001 01070	González Arroyo María del Pilar	2,500.00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2015
11206 00001 01071	Rosas Díaz Martha Laura	123,500.00
11206 00001 01073	Palafox Reyes Jesús Adair	689,739.58
11206 00001 01075	González Nery Francisco Fabián	40,000.00
11206 00001 01081	Montiel Guevara Alonso	16,000.00
11206 00001 01082	Martínez Valencia Arcadio	16,000.00
11206 00001 01083	Torres Borrego Cesar	16,000.00
11206 00001 01084	Flores Coto Andrés Alejandro	16,000.00
11206 00001 01085	Silva Sánchez Francisco Javier	16,000.00
11206 00001 01086	Pérez Soto Carlos Alberto	16,000.00
11206 00001 01087	Camacho Sergio	20,000.00
11206 00001 01088	Espinoza Ramírez Francisco	20,000.00
11206 00001 01092	Kai Cacho Jesús Rafael	10,302.50
11206 00001 01094	Cruz Pimentel Clara Dalila	4,359.75
11206 00001 01095	Lafontaine Aguilar Aguila Paulina	29,000.00
11206 00001 01096	González Casillas Juan José	20,000.00
11206 00001 01103	Torres Cruz Juan Carlos	29,500.00
11206 00001 01104	Martínez Hernández Teresa	1,845.50
11206 00001 01105	Flores Valencia Fidel	3,000.00
11206 00001 01108	Bernal Aguilera Esmeralda	11,283.20
11206 00001 01110	Duran Ángel Juan	20,000.00
11206 00001 01116	Arenas Cerdán Daniel	40,060.90
11206 00001 01117	Hosp. Regional de Poza Rica	25,930.90
11206 00001 01122	Ruis Rosado Israel	200.00
11206 00001 01123	Morales Vázquez Julio	850.00
11206 00001 01127	Mora Pérez Norma	11,000.00
11206 00001 01131	Herrera Beltrán Jorge Luis	40,000.00
11206 00001 01137	Camacho Alcanzar Arnulfo	18,435.68
11206 00001 01142	Hernández Lara Esperanza Iris	22,500.00
11206 00001 01145	Montano Guzmán Antonia	12,000.00
11206 00001 01151	Aguilar Flores Carlos Juan	12,500.00
11206 00001 01157	Díaz Morales Jorge Neri	1,000.00
11206 00001 01161	Hernández Velázquez Luis Manuel	9,800.00
11206 00001 01165	Peregrina Bermúdez Karla	95,868.20
11206 00001 01168	Barrera Lara Iván	21,925.11
11206 00001 01169	Castillo Jimenez Melquiades	1,000.00
11206 00001 01188	Manrique Bárcenas José Luis	36,000.00
11206 00001 01194	Bruno Villegas Rafael Samuel	100,000.00
11206 00001 01197	Olivar Pérez Jesús Alejandro	21,792.23

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2015
11206 00001 01207	García Viveros Martha Elizabeth	10,000.00
11206 00001 01210	Hosp. Integral de Tezonapa	7,893.59
11206 00001 01230	Domínguez Hernández Jorge Luis	33,000.00
11206 00001 01231	García Méndez Irving Vicente	2,400.00
11206 00001 01232	Reyna Rodríguez Rita	18,000.00
11206 00001 01236	Pérez Manríquez Rafael Marcelino	9,000.00
11206 00001 01238	Galván Valentín Crescencio	15,229.07
11206 00001 01239	Sánchez Viveros Fernando	17,061.89
11206 00001 01240	Cortes Jimenez Nesly Marien	15,229.07
11206 00001 01241	Anglada González Julio de Jesús	17,445.88
11206 00001 01242	Frutos Rodríguez Mae Jackeline	13,956.70
11206 00001 01247	Fernández Gómez Enrique	23,316.35
11206 00001 01251	Sequera Carmona Carla Yadira	11,500.00
11206 00001 01255	Ovando Hernández Enrique Horacio	7,500.00
11206 00001 01259	Lazcano Gutiérrez Dulce Mariana	6,250.00
11206 00001 01265	Guevara Arenas José Moisés Javier	78,421.48
11206 00001 01269	Montiel Teco Luisa Fernanda	2,834.11
11206 00001 01272	Medina Martínez Pedro Luis	20,007,500.00
11206 00001 01273	Cárdenas Domínguez Teresita de	20,657.62
11206 00001 01284	Martínez Hernández Héctor Uriel	6,200.00
11206 00001 01285	López Luna Olga Lidia	3,723.83
11206 00001 01289	Castellanos García María Guadalupe	7,138.14
11206 00001 01305	Monroy Aparicio Jame Araceli	12,500.00
11206 00001 01309	López Romero Ciro Enrique	17,500.00
11206 00001 01321	Martínez Acosta Mónica	50,000.00
11206 00001 01327	Lagunez Castillo Lázaro	19,859.50
11206 00001 01333	Lavariega Franco Erika	6,800.01
11206 00001 01334	Cerón Hernández Hilda	6,800.01
11206 00001 01335	Valdez Barjaud Magdalena Elfivia	15,000.00
11206 00001 01358	Castro Guerrero Alma Rosa	8,345.26
11206 00001 01361	López Olvera Armando	9,000.00
11206 00001 01362	Guati Rojo López Ana Laura	21,091.28
11206 00001 01365	Flores Orozco Brenda	6,429.41
11206 00001 01366	López Noguel Herbert Rodolfo	15,000.00
11206 00001 01393	Fernández Gómez Marcelino	3,766.00
11206 00001 01408	Longoria Santos Alfredo	30,000.00
11206 00001 01411	Luna García Myrna Rubí	1,000.00
11206 00001 01416	Obregón Bolaños Alma Patricia	1,000.00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2015
11206 00001 01438	Melo Herrera José Arturo	15,000.00
11206 00001 01442	Carrión López Donaciano	5,000.00
11206 00001 01449	Escalante Salas Rosalía	15,000.00
11206 00001 01463	Vidal Triana Ángel Miguel	15,000.00
11206 00001 01464	Santos Sosa Octavio	1,000.00
11206 00001 01470	Sánchez Ríos Genaro Oswaldo	3,000.00
11206 00001 01471	López Delfín Yleana Teresa	17,585.18
11206 00001 01472	Aguirre Guerrero Gabriel Alejandro	12,500.00
11206 00001 01474	Mendoza Palmero Fredy S	567.67
11206 00001 01478	Arteaga Blanco Marco Antonio	40,000.00
11206 00001 01485	Méndez Vivanco Francisco Javier	6,912.34
11206 00001 01490	Tamez Garza Gerardo Adán	17,283.39
11206 00001 01511	Vásquez y Sangabriel Jorge Emilio	14,765.76
11206 00001 01516	Cervantes Guevara Armando	20,000.00
11206 00001 01519	González Montero Juan Carlos	5,000.00
11206 00001 01523	Hereida Riveron Javier Jair	12,836.70
11206 00001 01525	Florencia Pulido Flor Mericia	13,371.84
11206 00001 01540	Armenta Luna Doris Isabel	69,178.00
11206 00001 01553	Aburto Barrera Pedro	12,500.00
11206 00001 01554	Luna Ochoa Tomas Rolando	14,814.22
11206 00001 01555	García Camarero Juan Diego	14,814.22
11206 00001 01570	Luis Sánchez Delma Ibeth	4,000.00
11206 00001 01574	Mejía San Martín Roberto	22,466.28
11206 00001 01585	Hospital General de Entabladero	70,586.00
11206 00001 01589	Florencia Pulido Patricia Del Carmen	3,841.00
11206 00001 01590	Salomón Ficachi Denisse	541.44
11206 00001 01595	Maceda Garrido Janet	7,567.00
11206 00001 01596	Garibay Rosas José Godofredo	2,800.12
11206 00001 01597	Espinosa López Oscar Martín	258.00
11206 00001 01614	Marín Beltrán María Carmen	3,879.00
11206 00001 01615	Casiano Gaytán Luz María	3,879.00
11206 00001 01616	Sánchez Carrión Jesús	3,879.00
11206 00001 01619	Cuevas Anteo María de Lourdes	1,659.56
11206 00001 01626	Matus Pacheco Indira Ashanty	2,000.00
11206 00001 01634	Ortiz Báez Violeta	6,940.00
11206 00001 01635	Viveros Huesca Clara Elvira	1,250.00
11206 00001 01650	Escobar Ramírez Juan Manuel	25,000.00
11206 00001 01651	Fernández Zentero Alan	25,000.00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2015
11206 00001 01652	Ibarra Lozano Jorge	25,000.00
11206 00001 01653	Martínez Martínez Benito	25,000.00
11206 00001 01654	Quiroz Quiroz Raúl	25,000.00
11206 00001 01655	Victoria Roman José Hugo	45,000.00
11206 00001 01656	Muñoz Barcelata Miguel	52,000.00
11206 00001 01665	Díaz Morales Enedina	527,718.78
11206 00001 01679	Herrera Pérez Ana Rita	2,332,409.65
11206 00001 01684	J.S. Iii Poza Rica	3,118.00
11206 00001 01690	Toral Acosta Edgardo José	6,133.33
11206 00001 01691	García Hernández Jorge Luis	31,000.00
11206 00001 01693	Barrientos Grajales Hugo Enrique	25,000.00
11206 00001 01701	Cao Romero José Romeo	3,000.00
11206 00001 01709	Hernández Juárez Eira Narbeth	6,000.00
11206 00001 01724	Miranda González Hugo	4,000.00
11206 00001 01741	Moyorga Martínez Mónica	7,500.00
11206 00001 01743	Enríquez Rosas Edgar Sunglio	2,000.00
11206 00001 01752	Meza Hernández Roberto Santos	2,000.00
11206 00001 01764	López Salas Francisco Javier	15,000.00
11206 00001 01767	Comisión de Espacios en Salud	69,000,000.00
11206 00001 01769	Sánchez Salas Jorge Alberto	9,500.00
11206 00001 01773	Rodríguez García Marisol	2,000.00
11206 00001 01781	Cortez Valdez Juan José	2,000.00
11206 00001 01805	Vázquez Carmona Andrés	3,333.34
11206 00001 01849	García Ramírez Sergio	1,098.00
11206 00001 01850	Méndez Ortega Julio Antonio	1,098.00
11206 00001 01851	Carreón Torres Demetrio	1,098.00
11206 00001 01852	Ortega Marce Gloria	1,086.42
11206 00001 01853	Ruíz Contreras María del Rosario	917.10
11206 00001 01854	Méndez Góngora Eva María	1,089.36
11206 00001 01855	Mella Domínguez Francisca	1,043.70
11206 00001 01868	Cano Martínez Carlos Esteban	5,000.00
11206 00001 01871	Hernández González Miguel A.	5,000.00
11206 00001 01882	Zepeda Marín Salvador Efraín	5,000.00
11206 00001 01886	Acosta Lara Esbeydi	5,000.00
11206 00001 01892	Carmona Gutiérrez David Osiel	7,500.00
11206 00001 01904	Hernández Barradas María del	7,500.00
11206 00001 01907	Mota Gómez Jesús Abraham	2,500.00
11206 00001 01908	Escobar Enríquez Bertha Alicia	137,500.00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2015
11206 00001 01919	Castillo Contreras Miguel Ángel	8,000.00
11206 00001 01942	Fernández Mejía Antonio	2,000.00
11206 00001 01944	López Pérez Margarita	3,000.00
11206 00001 01945	López Rodríguez Rosario	2,000.00
11206 00001 01947	Blanco Meras Adrián Gabriel	2,000.00
11206 00001 01949	Cid Giles Cecilia	1,000.00
11206 00001 01950	Azuara Díaz Josué	1,000.00
11206 00001 01951	Castillo Salas Ángel David	1,000.00
11206 00001 01952	Rodríguez Romero Yocelin	1,000.00
11206 00001 01953	Sánchez Colina Nahúm	1,000.00
11206 00001 01954	Portilla Bonilla José Héctor	999.43
11206 00001 01955	Moreno Navarrete Noris Yazmin	5,000.00
11206 00001 01956	Jácome Álvarez Martha Verónica	12,500.00
11206 00001 01962	Hernández Bautista Erick Daniel	3,798.00
11206 00001 01968	De la Cruz Nieto Adrián	3,252.00
11206 00001 01970	Bouches Virgen Carlos Francisco	3,252.00
11206 00001 01980	Ávila Murrieta Monserrat	3,252.00
11206 00001 01987	Velázquez Córdoba Yariny	2,500.00
11206 00001 02024	Rodríguez Sánchez María del Carmen	902.73
11206 00001 02026	Borja Luviano José Hermelindo	20,000.00
11206 00001 02031	Ortiz Castillo Shany Isis	6,000.00
11206 00001 02033	Castillo Montero Urbano	1,500.00
11206 00001 02055	Hosp. Xalapa "Luis F. Nachón"	2,452.84
11206 00001 02065	Zavaleta Torres Gisela	5,000.00
11206 00001 02079	Hernández Mora Lizette Margarita	2,999.50
11206 00001 02080	Lince de la Peña Jorge Armando	25,000.00
11206 00001 02084	Méndez Islas Javier Alejandro	4,420.64
11206 00001 02109	López Díaz Martín de Jesús	3,750.00
11206 00001 02118	Ramírez López Guadalupe	2,400.00
11206 00001 02119	Mendoza Cuevas Brenda	2,400.00
11206 00001 02121	López Martínez Alejandra	1,500.00
11206 00001 02125	García Reyes Valentín	200,000.00
11206 00001 02159	Gutiérrez Hernández Ramón Hilario	4,004.88
11206 00001 02160	Prezas Ramírez Marisol	8,897.90
11206 00001 02161	Vázquez Pérez Trinidad Yolanda	6,294.34
11206 00001 02200	Colombo López Eugenio	18,000.00
11206 00001 02201	Palmeros Ortiz Jacobo	2,000.00
11206 00001 02212	Chávez Magos Alma Lidia	5,559.00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2015
11206 00001 02364	Guevara Mendoza Luis Omar	1,848.55
11206 00001 02380	Flores Bello Ma. del Rocío	298,000.00
11206 00001 02416	Flores Osorio Ruth	1,080.70
11206 00001 02423	Sánchez Vigil Bernardo Miguel	22,000,000.00
11206 00001 02955	Pale Hernández Norma Leticia	42,000.00
11206 00001 03009	Solano Amador Edgar Rodrigo	300,832.05
11206 00001 04668	Macario Merino Jorge	13,500.00
	TOTAL	\$ 143,733,518.75

Por lo anterior, deberán analizar y conciliar con la Secretaría de Finanzas y Planeación para determinar la procedencia de los montos que muestran las cuentas por cobrar, esa acción eliminará imprecisiones, conciliará y depurará los montos a cobrar; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 el saldo en cuentas por cobrar esté depurado y represente un derecho real de cobro del Ente Fiscalizable.

Observación Número: FP-082/2015/005 ADM

Derivado de la revisión efectuada a la cuenta de Deudores Diversos se determinó que se emitió la orden de pago número 330878 por \$5,220,000.00, para realizar la contratación del despacho que llevaría a cabo la auditoría como parte del proceso de la liquidación de la extinta Comisión de Espacios de Salud; sin embargo, en el acta de la 70 reunión ordinaria de la H. Junta de Gobierno señalaron que no se llevó a cabo la adjudicación de los trabajos, de lo anterior no se mostró evidencia de la cancelación de la orden de pago para evitar que se liberen los recursos etiquetados para llevar a cabo dicha contratación. Asimismo, no existe evidencia de la contratación del despacho, así como de los trabajos realizados.

Observación Número: FP-082/2015/006 ADM

Derivado de la revisión a la cuenta de Deudores Diversos, subcuenta Otros Deudores, se determinó que el Organismo presenta al 31 de diciembre de 2015 un saldo de \$4,007,467,162.88 en la cuenta 112060000100127 Secretaría de Finanzas y Planeación, por concepto de ministraciones.

Por lo anterior, deberán analizar y conciliar con la Secretaría de Finanzas y Planeación para determinar la procedencia de los montos que muestran las Cuentas por Cobrar, esa acción eliminará imprecisiones, conciliará y depurará los montos a cobrar; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 el saldo en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes esté depurado y represente un derecho real de cobro del Ente Fiscalizable.

Observación Número: FP-082/2015/007 ADM

Del saldo por \$117,812,481.10 al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 11206 00005 Deudores Diversos por Cuotas de Recuperación, se observó que el Organismo no ha obtenido los depósitos correspondientes o en su caso la comprobación realizada por los Hospitales y Centros de Salud de las cuotas de recuperación cobradas por los servicios prestados; asimismo, no se muestra evidencia de las cuentas bancarias manejadas por las Unidades Médicas donde reflejen contar con los recursos de acuerdo a los saldos expresados en los estados financieros de Servicios de Salud de Veracruz.

Por lo anterior, deberán analizar y conciliar con las unidades de salud para determinar la procedencia de los montos que muestran las Cuentas por Cobrar, esa acción eliminará imprecisiones, conciliará y depurará los montos a cobrar, asimismo, deberán realizar las acciones pertinentes para recuperar los importes registrados en Cuentas por Cobrar y deudores diversos; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 el saldo en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes esté depurado y represente un derecho real de cobro del Ente Fiscalizable.

Observación Número: FP-082/2015/009 ADM

De la revisión a la documentación de la cuenta de almacén, se determinaron las siguientes inconsistencias:

- a) Existen diferencias entre lo reportado en los inventarios de los almacenes y los registros contables al cierre del ejercicio, como se detalla a continuación:

ALMACÉN "A"				
INVENTARIO		CONTABILIDAD		DIFERENCIA
PARTIDA	IMPORTE	CUENTA CONTABLE	IMPORTE	
Productos químicos básicos	\$392,100.10	-	\$0.00	\$392,100.10
Materiales y suministros para planteles educativos	0.00	113010000102108	707.60	-707.60
Material eléctrico y electrónico	0.00	113010000102404	10,156.96	-10,156.96
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	0.00	113010000102503	1,967.00	-1,967.00
Medicinas y productos farmacéuticos	198,191,659.24	113010000102504	208,836,193.33	-10,644,534.09
Material, accesorios y suministros médicos	11,670,381.22	113010000102505	14,848,891.70	-3,178,510.48
Material, accesorios y suministros de laboratorio	13,954.39	113010000102506	1,028,704.55	-1,014,750.16
Otros productos químicos	51,978,805.49	113010000102502	53,081,787.81	-1,102,982.32
Vestuario y uniformes	1,206,494.47	113010000102701	- 7,277,197.12	8,483,691.59
Prendas de protección personal	3,121.56	113010000102702	231,268.70	-228,147.14
Blancos y otros productos textiles	663,743.79	113010000102706	0.00	663,743.79
Artículos deportivos	0.00	113010000102703	56,193.08	-56,193.08
SUBTOTAL ALMACÉN "A"	\$264,120,260.26		\$270,818,673.61	-\$6,698,413.35

ALMACÉN "B"				
INVENTARIO		CONTABILIDAD		DIFERENCIA
PARTIDA	IMPORTE	CUENTA CONTABLE	IMPORTE	
Materiales y útiles de oficina	\$3,812,709.21	113010000302101	\$5,301,727.47	-\$1,489,018.26
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3,022,823.12	113010000302106	2,900,352.18	122,470.94
Vacunas	56,021,932.41	113010000302504 113010000302505 113010000302506	49,852,704.63	6,169,227.78
Impresión de documentos oficiales certificados y títulos	620,720.00	113010000303601	-10,384.92	631,104.92
Gastos de propaganda e imagen institucional	2,332,435.20	113010000303602	2,782,953.10	-450,517.90
Material de limpieza	0.00	113010000302102	34,101.91	-34,101.91
Refacciones, accesorios para equipos de cómputo	0.00	113010000302302	585,980.70	-585,980.70
Prendas de protección personal	0.00	113010000302702	5,220.00	-5,220.00
Difusión de mensajes sobre programa y actividades gubernamentales	0.00	113010000303701	14,674.00	-14,674.00
SUBTOTAL ALMACÉN "B"	\$65,810,619.94		\$61,467,329.07	\$4,343,290.87

b) No se mostró la documentación soporte de las pólizas de alta de la cuenta de almacén o en el inventario de bienes, señaladas por \$69,674,740.65, como se menciona a continuación:

PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO
8628	16/07/2015	\$486,876.05	Myriam Idalid Armenta Moreno	Playeras para el desfile del 1° de mayo de 2015
8628	16/07/2015	4,830,210.40	Zagapharm, S.A. de C.V.	Lote de Vitamina A y Albendazol
19604	31/12/2015	4,357,657.60	Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V.	Adquisición de insumos médicos
19287	31/12/2015	59,999,996.60	Asesores Electrónicos Especializados, S.A. de C.V.	Adquisición, instalación, puesta en marcha de un acelerador lineal dual de alta energía y de un equipo de braquiterapia automática y capacitación del personal usuario
TOTAL		\$69,674,740.65		

Observación Número: FP-082/2015/011 ADM

El Organismo tiene registrado en Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2015, un monto de \$7,503,047,667.64, del cual no presentó las acciones realizadas para su liquidación o depuración, y que incluyen contribuciones fiscales pendientes de enterar, por lo que podría generarse un pasivo contingente, como resultado del fincamiento de créditos fiscales con actualizaciones, multas y recargos por parte de la autoridad correspondiente, las cuentas y montos se mencionan a continuación:

No. CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO SUBCUENTA	SALDO CUENTA
21103	Adeudos de años anteriores		\$3,009,288,884.59
21103 00001	Proveedores	\$1,573,954,075.14	
21103 00002	Acreedores Diversos	1,106,436,693.34	
21103 00003	Acreedores (Fondo revolvente)	324,193,295.27	
21103 00004	Pagos pendientes programados (COESA)	4,704,820.84	
21203	Proveedores		2,156,729,660.31
21203 00001	Materiales de consumo	1,788,271,038.18	
21203 00003	Servicios y mantenimientos	362,017,576.19	
21203 00004	Servicios por honorarios	6,441,045.94	
21204	Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros		352,393,287.23
21204 00001	S.H.C.P.	73,636,895.55	
21204 00002	ISSSTE	47,213,728.79	
21204 00003	FOVISSSTE	3,161,993.53	
21204 00004	AHISA	37,235,739.96	
21204 00005	SINDICATOS	6,042,557.96	
21204 00006	IPE	29,544,113.95	
21204 00007	FONAC	-3,587,744.64	
21204 00008	Beneficiarios pensión alimenticia	4,287,851.15	
21204 00009	Instituto Mexicano del Seguro Social	-5,642.17	
21204 00010	Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción	8,363.72	
21204 00011	Contraloría General del Estado	523,171.07	
21204 00013	SEFIPLAN	2,425.01	
21204 00015	Donativos	874,133.50	
21204 00016	Aseguradora Mexicana	-1,317.61	
21204 00017	Otros créditos	45,734,901.20	
21204 00020	S.H.C.P. FASSA	107,722,116.26	
21205	Acreedores Diversos		1,984,635,835.51

No. CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO SUBCUENTA	SALDO CUENTA
21205 00001	Valores para enterar a terceros	400,891,115.13	
21205 00002	Nominas por pagar	308,552,027.26	
21205 00005	Entero 15% PBP estatal	15,980,891.96	
21205 00009	Pasivo (Fondo revolvente)	67,261,940.84	
21205 00010	Pasivo (Acreedores)	382,739,842.44	
21205 00011	Financiamiento interno	809,210,017.88	
TOTAL		\$7,503,047,667.64	\$7,503,047,667.64

Por lo anterior, deberán realizar el análisis correspondiente para determinar las Cuentas por Pagar reales, es decir de las que ya se recibieron los bienes o servicios y realizar gestiones para obtener recursos o ajustes presupuestales del ejercicio en curso a efecto de generar las condiciones para realizar los pagos a que haya lugar; de tal forma que al cierre del ejercicio 2016 las Cuentas por Pagar estén liquidadas.

Observación Número: FP-082/2015/012 ADM

De la revisión a los registros de las cuentas contables 211030000200837 y 2120500005 a nombre del Patrimonio de la Beneficencia Pública 15% se determinaron las siguientes inconsistencias:

- a) El Organismo no transfirió un monto de \$15,980,891.96 correspondientes a la aportación del 15% por parte de los ingresos recaudados por las Unidades Médicas por concepto de cuotas de recuperación del ejercicio 2015.
- b) Durante el ejercicio se transfirieron al Patrimonio de la Beneficencia Pública \$2,979,673.89 correspondientes a ejercicios anteriores quedando aún un saldo pendiente de transferir de \$75,561,625.56.
- c) No se tiene evidencia de los informes detallados de la aplicación de los recursos transferidos al Patrimonio en el ejercicio 2015.

Observación Número: FP-082/2015/014 ADM

El Organismo no presentó los pagos realizados por concepto del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de \$219,969,517.44 y \$294,022,994.04, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 y de ejercicios anteriores, respectivamente, lo que puede generar un pasivo contingente como resultado del fincamiento de recargos y actualizaciones por la autoridad correspondiente; asimismo, no presentó el Dictamen de la Determinación del Pago.

Observación Número: FP-082/2015/016 ADM

Derivado de la revisión a las transferencias para apoyo de programas a la Fundación Ayúdame Hermano Tengo Cáncer, A.C. (AHTECA) por \$1,100,000.00, el Organismo no anexó evidencia del informe de la aplicación de los recursos por parte de la Asociación receptora del apoyo, como se detalla a continuación:

PÓLIZA	FECHA	IMPORTE
05346	12/05/2015	\$500,000.00
06894	11/06/2015	100,000.00
08653	09/07/2015	100,000.00
11256	01/09/2015	100,000.00
11766	11/09/2015	100,000.00
13658	09/10/2015	100,000.00
17006	13/12/2015	100,000.00
TOTAL		\$1,100,000.00

Observación Número: FP-082/2015/017 DAÑ

El Organismo no proporcionó documentación comprobatoria y justificativa relativa a los recursos ejercidos por un importe de \$4,145,383.85, como se detalla a continuación:

No. DE PÓLIZA	FECHA	MONTO
6229	29-may-15	\$705,423.04
8533	15-jul-15	1,232,470.13
9071	31-dic-15	56,396.57
14179	22-oct-15	489,053.91
20760	31-dic-15	386,771.56
21500	31-dic-15	2,903.14
21672	31-dic-15	1,272,365.50
TOTAL		\$4,145,383.85

Observación Número: FP-082/2015/019 ADM

Servicios de Salud de Veracruz suscribió el convenio de comodato con el Ayuntamiento que abajo se indica, el cual no se encuentra debidamente protocolizado al carecer de las firmas del funcionario representante del Organismo y de los testigos nombrados en dicho convenio de la unidad que se menciona; asimismo, no se anexa evidencia de la entrega del vehículo.

NÚMERO	BENEFICIARIO	FECHA	CONCEPTO
s/n	H. Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Ver.	8-sep-2015	Vehículo tipo ambulancia

RECURSOS FEDERALES

Observación Número: FP-082/2015/020 ADM

Como hecho posterior al ejercicio 2015, la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, mediante oficio DGCES-DG-01007-2016 de fecha 8 de marzo de 2016 dirigido a SEFIPLAN y oficios DGAPI- 0887-2016 y DGAPI- 0886-2016 de fecha 9 de marzo de 2016; DGPLADES-DGA-0955-2016 y DGPLADES-DGA-0954-2016 de fecha 14 de marzo de 2016 dirigidos a SEFIPLAN y SESVER, respectivamente, solicitó al Gobierno del Estado el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de \$400,974,389.35, más los rendimientos financieros obtenidos, debido a que no se había demostrado la realización de las acciones para las que estaban destinados, ni se habían comprobado y ejercido, como se muestra a continuación:

FONDO O PROGRAMA	FECHA DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	MONTO COMPROBADO	MONTO POR COMPROBAR
Programa Sistema Integral de Calidad en Salud	21 de Julio de 2014	\$2,851,326.00	\$0.00	\$2,851,326.00
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (C.D.I.) 2011	8 de Septiembre de 2011	21,803,236.00	1,925,433.70	19,877,802.30
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (C.D.I.) 2011	8 de Septiembre de 2011	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00
Programa de Atención a Grupos Vulnerables: Niñas, Niños y Adolescentes, Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores	4 de Julio de 2012	10,000,000.00	7,700,006.00	2,299,994.00
Programa de Atención a Grupos Vulnerables: Niñas, Niños y Adolescentes, Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores	27 de Agosto de 2013	22,246,905.00	0.00	22,246,905.00
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud	24 de Marzo de 2014	138,958,641.00	0.00	138,958,641.00
Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud	17 de Julio de 2013	190,222,960.00	0.00	190,222,960.00
Programa Caravanas de Salud 2011	20 de Abril de 2011	19,134,240.28	16,187,315.89	2,946,924.39
Programa Caravanas de Salud 2012	16 de Enero de 2012	19,413,421.82	17,417,790.00	1,995,631.82

FONDO O PROGRAMA	FECHA DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	MONTO COMPROBADO	MONTO POR COMPROBAR
Programa Caravanas de Salud 2013	24 de Abril de 2013	20,854,572.65	20,037,778.05	816,794.60
Programa Caravanas de Salud 2014	12 de Marzo de 2014	17,640,997.94	16,287,795.94	1,353,202.00
Programa Unidades Médicas Móviles 2015	25 de Marzo de 2015	14,104,208.24	0.00	14,104,208.24
TOTALES		\$480,530,508.93	\$79,556,119.58	\$400,974,389.35

En los citados oficios señalan que en caso de que no se realizaran las acciones solicitadas por la Dependencia Federal, se procedería a la cancelación de las ministraciones subsecuentes de los recursos presupuestarios federales destinados al Estado.

Asimismo, mediante oficio DGPS/DG/0759/2016 de fecha 1 de abril de 2016, el Titular de la Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, informó que al 29 de febrero de 2016 la entidad federativa presentaba un monto pendiente de comprobar por \$3,744,007.48, correspondientes a los recursos presupuestarios transferidos mediante el convenio específico de coordinación Federal-Estatal suscrito con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la instrumentación de acciones de promoción de la salud en el marco del programa de comunidades saludables 2012.

De lo anterior, no se tiene evidencia de la situación actual del ejercicio o reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos señalados, realizado por la SEFIPLAN o por el Organismo.

AUDITORÍAS COORDINADAS CON LA ASF

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD (U012)

PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL (COMPONENTE DE SALUD)

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A TRAVÉS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA ENTIDAD FEDERATIVA (SEGURO POPULAR)

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó la auditoría a los Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (U012), PROSPERA, Programa de Inclusión Social (Componente de Salud), y los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (SEGURO POPULAR) que tuvieron como objetivo Fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a

través de los citados recursos y cuyos resultados formarán parte del informe que se presente a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública al H. Congreso de la Unión por la Auditoría Superior de la Federación.

Los trabajos que desarrolló el ORFIS, en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación fueron los siguientes:

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):

- Servicios Personales.

Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (U012):

- Servicios Personales.

PROSPERA, Programa de Inclusión Social (Componente de Salud):

- Transparencia.

Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa (SEGURO POPULAR):

- Servicios Personales.
- Transparencia.

AUDITORÍAS DIRECTAS ASF

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, vigente para el ejercicio 2015 “La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con excepción de las participaciones federales; asimismo, fiscalizará directamente los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en otras leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades”.

En este sentido, la Auditoría Superior de la Federación realizó la revisión al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) que tiene como objetivo Fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a Servicios de Salud de Veracruz (SESVR), a través de los Fondos y cuyos resultados formarán parte del informe que se presente a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública al H. Congreso de la Unión por la Auditoría Superior de la Federación.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 14

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD 2009

Observación Número: TP-082/2015/001 DAÑ	Obra/contrato número: 103C8080390037.09
Descripción de la Obra: Terminación de la segunda etapa del hospital psiquiátrico en Orizaba, Ver.	Monto ejercido: \$4,197,293.00 Monto contratado: \$42,931,056.83
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Adjudicación directa

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

Dado que la obra se adjudica en el ejercicio 2012, la revisión se concentra a partir de la etapa contratación, determinando lo siguiente:

- El proceso de ejecución carece de bitácora de obra que respalde los eventos durante la ejecución de los trabajos y el control técnico administrativo de la supervisión.
- El proceso de ejecución presenta acta de suspensión motivada por la extinción del organismo contratante, sin embargo, es irregular ya que no define la fecha de reinicio de los trabajos o algún hecho que se vincule para su inicio.

En el análisis de la documentación se registra que el monto ejercido en 2015, corresponde a las estimaciones de obra número 5, 5A, 5B, 6, 6A, 6B, 7, 7A, 8, 8A, 9 y 9ª, del total de 24 estimaciones que se han formulado.

B) ANTICIPO NO APLICADO: como resultado de la revisión de los recursos ejercidos comparados con la comprobación del gasto, existe anticipo otorgado que no ha sido amortizado ni presentan evidencia de su aplicación en la obra, por un monto de \$3,644,739.39 (Tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y nueve pesos 39/100 M.N.).

MONTO DEL ANTICIPO POR AMORTIZAR EN EL EJERCICIO 2015	MONTO DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LAS ESTIMACIONES PAGADAS EN EL EJERCICIO 2015	ANTICIPO NO APLICADO EN OBRA
\$7,842,033.33	\$4,197,293.94	\$3,644,739.39

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SUSPENDIDA en condiciones de abandono, faltando trabajos por ejecutar en los conceptos de piso exterior, tubo conduit, falso plafón, suministro,

fabricación y colocación de herrería, con 909 días de atraso de acuerdo a la última fecha autorizada de terminación.

Se detectan trabajos pagados no ejecutados referentes a los conceptos de “piso exterior, tubo conduit, falso plafón, suministro, fabricación y colocación de herrería”; resultando un monto observado en los volúmenes de obra que se describen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (1)	UNIDAD (2)	VOLUMEN O CANTIDAD PAGADA POR EL ENTE (3)	VOLUMEN O CANTIDAD VERIFICADA POR EL AUDITOR (4)	DIFERENCIA (5)=(3)-(4)	PRECIO O COSTO UNITARIO S/IVA VERIFICADO POR EL AUDITOR (6)	PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (7)=(5)*(6)
Tubo conduit metálico galvanizado, marca rimco, catusa, paesa, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, colocación, fijación, guía de alambre galvanizado no. 14, coples, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos... De 19 mm de diámetro pared gruesa.	M	860.30	196.54	663.76	\$54.70	\$36,307.67
Tubo conduit metálico galvanizado, marca rimco, catusa, paesa, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo,	M	1,082.95	690.46	392.49	\$77.95	\$30,594.60

trazo, corte, elaboración de cuerda, colocación, fijación, guía de alambre galvanizado no. 14, coples, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos... De 25 mm de diámetro pared gruesa.						
Tubo conduit metálico galvanizado, marca rimco, catusa, paesa, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, colocación, fijación, guía de alambre galvanizado no. 14, coples, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos... De 32 mm de diámetro pared gruesa.	M	821.11	278.92	542.19	\$86.57	\$46,937.39
Tubo conduit metálico galvanizado, marca rimco, catusa, paesa, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales	M	1,620.60	895.15	725.45	\$124.37	\$90,224.22

requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, colocación, fijación, guía de alambre galvanizado no. 14, coples, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos... De 38 mm de diámetro pared gruesa.						
Tubo conduit metálico galvanizado, marca rimco, catusa, paesa, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, trazo, corte, elaboración de cuerda, colocación, fijación, guía de alambre galvanizado no. 14, coples, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos... De 51 mm de diámetro pared gruesa.	M	678.68	206.50	472.18	\$174.93	\$82,598.45
Cable de cobre marca condumex, latinbcasa, conductores monterrey, incluye: cargo directo por el costo de mano de	M	7,430.88	4,121.96	3,308.92	\$50.38	\$166,703.39

obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, cableado, peinar, conexión, soldar, encintar, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel... Tipo thw-ls-75 c, calibre no. 4 awg						
Cable de cobre marca condumex, latinbcasa, conductores monterrey, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, flete a obra, acarreo, desperdicio, trazar, cortar, marcar y pruebas, guiado, cableado, peinar, conexión, soldar, encintar, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel... Tipo thw-ls-75 c, calibre no. 1/0 awg.	M	4,399.62	2,383.94	2,015.68	\$128.48	\$258,974.57
Suministro y colocación de charola para cable marca domex o similar en calidad y	PZA	962.00	472.00	490.00	\$86.45	\$42,360.50

<p>costo, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos para su perfecta colocación y sujeción, acarreo, conexión y prueba, cortes, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel... Varilla de fierro redondo con cuerda en ambos extremos y 4 tuercas hexagonales de 3/8 " de 0.95 x 1.20 m.</p>						
<p>Suministro y colocación de charola para cable marca domex o similar en calidad y costo, incluye: cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos para su perfecta colocación y sujeción, acarreo, conexión y prueba, cortes, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso de equipo y herramienta en cualquier nivel...</p>	<p>PZA</p>	<p>1,630.00</p>	<p>818.00</p>	<p>812.00</p>	<p>\$46.48</p>	<p>\$37,741.76</p>

Barrenancla marca omark de 3/8" de diámetro.						
Falso plafón con placas, incluye cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, estructura metálica, sweta con colgantes de alambre galv. 12 a cada 0.90m fijos a losa, canaleta de carga de lámina galv. cal. 20 de 38mm de ancho a cada 0.90m listón metálico de 67.8x22.2x14.2mm de lámina galv. cal. 26 a cada 0.60m amarrados con alambre galv. calibre 18 fijada con tornillo autorroscante a cada 0.30m emplastecida con pasta y cinta, ángulo reborde cal 26, estiba, almacenaje, trazo, hechura, colocación, nivelación, cortes, obras de protección, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel... Falso plafón con placas horizontal	M2	965.55	0.00	965.55	\$202.89	\$195,900.44

de tabla-roca de 13mm de espesor.						
Falso plafón con placas, incluye cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, estructura metálica, sweta con colgantes de alambre galv. 12 a cada 0.90m fijos a losa, canaleta de carga de lámina galv. cal. 20 de 38mm de ancho a cada 0.90m listón metálico de 67.8x22.2x14.2mm de lámina galv. cal. 26 a cada 0.60m amarrados con alambre galv. calibre 18 fijada con tornillo autorroscante a cada 0.30m emplastecida con pasta y cinta, ángulo reborde cal 26, estiba, almacenaje, trazo, hechura, colocación, nivelación, cortes, obras de protección, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel... Falso plafón con placas horizontal de tabla cemento	M2	511.89	0.00	511.89	\$343.11	\$175,634.58

de 13mm de espesor.						
Falso plafón con placas, incluye cargo directo por el costo de los materiales que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, estructura metálica, sweta con colgantes de alambre galv. 12 a cada 0.90m fijos a losa, canaleta de carga de lámina galv. cal. 20 de 38mm de ancho a cada 0.90m listón metálico de 67.8x22.2x14.2mm de lámina galv. cal. 26 a cada 0.60m amarrados con alambre galv. calibre 18 fijada con tornillo autorroscante a cada 0.30m emplastecida con pasta y cinta, ángulo reborde cal 26, estiba, almacenaje, trazo, hechura, colocación, nivelación, cortes, obras de protección, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo en cualquier nivel... Falso plafón con placas horizontal de yeso europlak	M2	872.91	0.00	872.91	\$284.07	\$247,967.54

de 13mm de espesor.						
Suministro, fabricación y colocación de herrería metálica en cualquier nivel, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, trazo, dobleces, corte, soldado, esmerilado, pintura anticorrosiva primaria en su caso, habilitado, armado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo... Con perfil de sección tubular ligero ptr cal. 16.	KG	2,120.21	0.00	2,120.21	\$47.16	\$99,989.10
Puerta de madera según diseño, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herrajes, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 1a de 2" x 1" forrado con triplay de pino de 1a de 6 mm de espesor por ambos lados, forrado con plástico laminado,	PZA	29.00	0.00	29.00	\$5,619.01	\$162,951.29

plástico laminado ralphwilon, incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrante fuera de obra, materiales, equipo, herramienta... Puerta de 1.10 x 2.20.						
Puerta de madera según diseño, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herrajes, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 1a de 2" x 1" forrado con triplay de pino de 1a de 6 mm de espesor por ambos lados, forrado con plástico laminado, plástico laminado ralphwilon, incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrante fuera de obra, materiales, equipo, herramienta... Puerta de 1.00 x 2.20.	PZA	47.00	0.00	47.00	\$5,108.18	\$240,084.46
Puerta de madera según diseño, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herrajes, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de	PZA	43.00	0.00	43.00	\$4,597.36	\$197,686.48

madera de pino de 1a de 2" x 1" forrado con triplay de pino de 1a de 6 mm de espesor por ambos lados, forrado con plástico laminado, plástico laminado ralphwilon, incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrante fuera de obra, materiales, equipo, herramienta... Puerta de 0.90 x 2.20.						
Puerta de madera según diseño, incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herrajes, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 1a de 2" x 1" forrado con triplay de pino de 1a de 6 mm de espesor por ambos lados, forrado con plástico laminado, plástico laminado ralphwilon, incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrante fuera de obra, materiales, equipo, herramienta... Puerta de 1.20 x 2.20.	PZA	13.00	0.00	13.00	\$6,129.82	\$79,687.66
Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y	PZA	1.00	0.00	1.00	\$27,339.00	\$27,339.00

<p>mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-01, Taller estabilización de 4.65X2.70M y 1.80X270</p>						
<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y</p>	PZA	1.00	0.00	1.00	\$18,904.07	\$18,904.07

retiro de sobrantes... MM-02, Hospital de día estación terapeuta de 5.30X1.10.						
Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-03, Taller estabilización, (lectura) de 5.00X2.70.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$21,252.47	\$21,252.47
Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado	PZA	1.00	0.00	1.00	\$17,305.94	\$17,305.94

<p>con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-04 Hospital de día terapéutica infantil 3.75X0.75.</p>						
<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-06 Hospital de día control de 3.08X1.10.</p>	PZA	1.00	0.00	1.00	\$28,741.14	\$28,741.14
<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes</p>	PZA	2.00	0.00	2.00	\$21,611.43	\$43,222.86

<p>materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-08 Consulta externa (control) de 3.08X1.10.</p>						
<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-09 Consulta externa (ducto ins. eléctrica) de 3.98X2.70.</p>	PZA	1.00	0.00	1.00	\$33,096.65	\$33,096.65

<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-10 Consulta externa (ropa sucia) de 3.55X2.70.</p>	PZA	1.00	0.00	1.00	\$17,816.36	\$17,816.36
<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión.</p>	PZA	1.00	0.00	1.00	\$27,906.20	\$27,906.20

Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-16 Gobierno (jefe de enfermeras) de 1.02X2.70.						
Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-17 Gobierno (planeación) 2.72X0.75.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$36,421.26	\$36,421.26
Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de	PZA	2.00	0.00	2.00	\$32,795.31	\$65,590.62

<p>1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-21, Gobierno (recursos financieros) de 3.55 X 1.97.</p>						
<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-22, Gobierno (material y copias) de 3.55 X 1.97.</p>	PZA	1.00	0.00	1.00	\$31,310.14	\$31,310.14
<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que</p>	PZA	1.00	0.00	1.00	\$28,944.08	\$28,944.08

<p>intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-25, Archivo (computo) de 2.55 X 1.97.</p>						
<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes...</p>	<p>PZA</p>	<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>1.00</p>	<p>\$22,223.33</p>	<p>\$22,223.33</p>

MM-26, Archivo (apoyo archivo) de 2.15 X 1.97.						
Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-27, Archivo (secretaria) de 1.97 X 2.97.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$25,499.55	\$25,499.55
Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo	PZA	2.00	0.00	2.00	\$21,768.24	\$43,536.48

<p>indicado por la supervisión. incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes...MM-29, Archivo farmacia (atención público) de 4.23 X 1.10.</p>						
<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-30, Laboratorio y adm. hospitalaria (control) de 2.03 X 1.10.</p>	<p>PZA</p>	<p>2.00</p>	<p>0.00</p>	<p>2.00</p>	<p>\$11,728.23</p>	<p>\$23,456.46</p>
<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base</p>	<p>PZA</p>	<p>2.00</p>	<p>0.00</p>	<p>2.00</p>	<p>\$11,728.23</p>	<p>\$23,456.46</p>

<p>de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-31, Laboratorio y adm. hospitalaria (encefalograma) de 2.03 X 1.10.</p>						
<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-32, Laboratorio (inst. eléctrica) de 2.28 X 2.70.</p>	PZA	2.00	0.00	2.00	\$17,133.74	\$34,267.48

<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión. Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-33, Laboratorio (guarda material) de 1.80 X 2.70.</p>	PZA	1.00	0.00	1.00	\$22,180.28	\$22,180.28
<p>Mueble de madera según diseño incluye: cargo directo por el costo de los materiales y mano de obra que intervengan, flete a obra, trazo, cortes, herraje, colocación con los siguientes materiales, a base de bastidor de madera de pino de 2"x1" forrado con triplay de pino de 1a de 9mm de espesor por ambos lados, acabado con foros de plástico laminado color de acuerdo a proyecto y/o a lo indicado por la supervisión.</p>	PZA	1.00	0.00	1.00	\$22,180.28	\$22,180.28

Incluye suministro, transporte, colocación, cortes, ajustes, limpieza y retiro de sobrantes... MM-35, Adm. hospitalaria (ropa limpia) de 2.67 X 2.70.						
Regadera de ducha antivandalica y anti-ahorcamiento con rociador fijo de 1/2" no tiene tornillos visibles terminado en cromo pulido . . .	PZA	65.00	0.00	65.00	\$1,225.07	\$79,629.55
SUBTOTAL						\$2,886,624.76
IVA						\$461,859.96
TOTAL						\$3,348,484.72

*Nota: La descripción de los conceptos y la unidad de medida se tomaron textualmente del documento fuente.

El Ente Fiscalizable ha omitido realizar las acciones correspondientes al abandono de la obra, que provoca deterioro de los trabajos además del riesgo de un incremento al costo de la obra, en el caso de no implementar las medidas necesarias para su reactivación.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$6,993,224.11 (Seis millones novecientos noventa y tres mil doscientos veinticuatro pesos 11/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **OBRA ABANDONADA CON ANTICIPO NO APLICADO Y VOLUMENES PAGADOS NO EJECUTADOS.**

FONDO REGIONAL 2014

Observación Número: TP-082/2015/003 DAN	Obra/contrato número: 103S1100340001
Descripción de la Obra: Construcción de un centro de salud en la localidad de Altotonga 31, Municipio de Altotonga, Ver.	Monto ejercido: \$1,586,605.00 Monto contratado: \$5,288,684.08
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

En el análisis de la documentación de referencia, se encontró que el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo; sin embargo, en la etapa de solventación se presenta documentación en la que se refleja un pago parcial de \$411,299.00, el cual no se encuentra aplicado en la obra.

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR, sin fuerza de trabajo ni evidencia de ejecución de conceptos de acuerdo al presupuesto contratado.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$411,299.00 (Cuatrocientos once mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **OBRA NO EJECUTADA**.

FONDO DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS 2011

Observación Número: TP-082/2015/005 DAÑ	Obra/contrato número: 103S1100310003
Descripción de la Obra: Construcción de un centro de salud de un consultorio, más un dental (primera etapa) en la localidad de Benito Juárez, Municipio de Sotepan, Ver.	Monto ejercido: \$1,687,127.82 Monto contratado: \$3,197,418.97
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- Del proceso de comprobación las notas de bitácora se presentan incompletas.
- El proceso de suspensión de la obra se encuentra irregular, por no establecer fecha probable de reinicio de los trabajos o hecho que se relacione.

En el análisis de la documentación se registra que el monto ejercido en 2015, corresponde al anticipo y las estimaciones de obra números 1 y 1A; asimismo, en el proceso de solventación presentan estimaciones de obra número 2, 2A, 3 y 3A las cuales fueron consideradas para la amortización del anticipo y se presume formaran parte del ejercicio fiscal 2016.

B) ANTICIPO NO APLICADO: como resultado de la revisión a la comprobación de los recursos, existe anticipo otorgado que no ha sido aplicado en obra, por un monto de \$494,297.62 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y siete pesos 62/100 M.N.);

MONTO DEL ANTICIPO LIBERADO	MONTO DEL ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO NO APLICADO EN OBRA
\$959,225.69	\$464,928.07	\$494,297.62

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SUSPENDIDA de manera irregular en condiciones de abandono ya que no cuenta con fecha de reinicio de los trabajos, de acuerdo a acta circunstanciada de fecha 24 de agosto de 2015, por falta de pago de estimaciones de obra, por lo que la reanudación queda sujeta hasta el día siguiente de la liquidación de los mismos.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$494,297.62 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y siete pesos 62/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **OBRA SUSPENDIDA Y ANTICIPO NO APLICADO EN OBRA.**

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2012

Observación Número: TP-082/2015/013 DAÑ	Obra/contrato número: 103C8080220023.12
Descripción de la Obra: Construcción de un centro de salud en la localidad de Adalberto Tejeda, Municipio de Hidalgotitlán, Ver.	Monto ejercido: \$584,753.00 Monto contratado: \$1,949,176.61
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de estimaciones de obra que soporten la comprobación de los trabajos ejecutados en tiempo y forma, incluyendo la estimación de obra No. 1, ya que la presentada contiene un error aritmético; asimismo, carece de bitácora de obra que respalde los eventos durante la ejecución de los trabajos y el control técnico administrativo de la supervisión.
- El proceso de comprobación carece de pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión simple del concreto que garantice la calidad de los trabajos ejecutados y las especificaciones pactadas.

En el análisis de la documentación de referencia, se registra que el monto ejercido en el 2015, corresponde al pago del anticipo, el cual se encuentra parcialmente aplicado en la obra, con trabajos valorados en \$401,807.90 (Cuatrocientos un mil ochocientos siete pesos 90/100) incluido el I.V.A. de acuerdo al levantamiento físico de la obra y los precios unitarios del

presupuesto contratado además la estimación No. 1 presentada no permite absorber el importe de anticipo pendiente de aplicar.

B) ANTICIPO NO APLICADO: como resultado de la revisión a la comprobación de los recursos comparado con la valoración realizada de los trabajos realmente ejecutados, existe anticipo otorgado que no ha sido aplicado en obra, por un monto de \$182,945.10 (Ciento ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos 10/100 M.N.); como se indica a continuación:

MONTO DEL ANTICIPO LIBERADO	MONTO DEL ANTICIPO APLICADO	ANTICIPO NO APLICADO EN OBRA
\$584,753.00	\$401,807.90	\$182,945.10

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SUSPENDIDA y en condiciones de abandono, al no contar con fecha de reinicio de los trabajos, de acuerdo a acta circunstanciada de fecha 28 de octubre de 2015, por falta de pago de estimaciones de obra, por lo que la reanudación queda sujeta hasta el día siguiente de la liquidación de las mismas.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$182,945.10 (Ciento ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos 10/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **OBRA SUSPENDIDA Y ANTICIPO PAGADO NO APLICADO**.

Así mismo, de la comparativa realizada con la estimación No. 1 autorizada para pago que presumiblemente formara parte de la cuenta pública 2016, se detectaron conceptos de obra que no están ejecutados al momento de la visita física, por lo que deberá aplicarse la deductiva correspondiente, como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (1)	UNIDAD (2)	VOLUMEN O CANTIDAD ESTIMADA POR EL ENTE FISCALIZABLE (3)	VOLUMEN O CANTIDAD VERIFICADA POR EL AUDITOR (4)	DIFERENCIA (5)=(3)-(4)	PRECIO O COSTO UNITARIO S/IVA VERIFICADO POR EL AUDITOR (6)	IMPORTE A VERIFICAR (7)=(5)*(6)
ALBAÑILERÍA						
Aplanado fino en muros a plomo y regla con mortero cemento arena 1:5 espesor promedio =2 cm. Incluye repellado, pulido plana andamios	m2	910.69	192.16	718.53	\$163.15	\$117,228.17

y mano de obra. (SIC)						
Fino de mortero cemento-arena 1:4 en 3 cm de espesor acabado con plana de madera para recibir piso, incluye elaboración y vaciado. (SIC)	m2	170.57	16.61	153.96	\$150.82	\$23,220.25
Forjado de nariz de escalón incluye, chaflán, cimbra, armado con alambón #2, cemento-arena-arenilla. (SIC)	ml	7.90	0.00	7.90	\$114.76	\$906.60
Chaflán de 10 x 10 cm de concreto F'c=100 kg/cm2. Resistencia normal agregado máximo 1 1/2". (SIC)	ml	86.07	0.00	86.07	\$87.66	\$7,544.90
Base para tinaco consistente en tres cunas de concreto de 15 cm de ancho por 15 a 30 cm de altura y 1.20 de largo. Elaborado de concreto F'c=150 kg/cm2, incluye elevación de material y tinaco, cimbra y descimbrado, aplanado y emboquillado. (SIC)	pza	1.00	0.00	1.00	\$2,267.77	\$2,267.77

OBRA EXTERIOR						
Rampa de concreto en acceso peatonal de 10 cm de espesor con F'c=150 kg/cm ² agregado máximo de 20 mm. En tableros de 1.00 x 1.00 m. acabado escobillado, con aristas terminadas con volteador y juntas de 5 cm. rajueladas con gravilla de 3/4" del lugar, incluye trazos acarreos, desperdicios, preparación de terracerías, humedecimiento de las mismas, cimbra común, descimbrado, colado, vibrado, curado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, materiales, equipo, herramienta y mano de obra. (SIC)	m2	21.60	0.00	21.60	\$379.53	\$8,197.85
Banqueta de concreto simple de 10 cm. de espesor en calles concreto hecho en obra F'c=150 kg/cms ² , agregado máximo de 1 1/2" acabado escobillado, con aristas terminadas con volteador, coladas en sección de 3.00 m2. colado en tableros	m2	87.77	0.00	87.77	\$356.61	\$31,299.66

alternos, incluye trazo, acarreo de desperdicios, preparación de terracerías, humedecimiento de las mismas, cimbra y descimbra de fronteras, colado, vibrado, curado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, materiales, equipo y mano de obra. (SIC)						
Elaboración de guarnición vertical en calles de 15 cm. de corona x 25 cm. de base y 30 cm. de altura de concreto con F'c=150 kg/cm2. con 3/4" a.m. acabado con volteador con juntas a cada 3.00 m. incluye trazo, acarreo, desperdicios, preparación de terracerías, humedecimiento de las mismas, cimbra y descimbra de frontera, colado, vibrado, curado, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, material, equipo y mano de obra. (SIC)	ml	66.88	0.00	66.88	\$253.12	\$16,928.67
SUBTOTAL						\$207,593.87
IVA						\$33,215.02
TOTAL						\$240,808.89

*Nota: La descripción de los conceptos y la unidad de medida se tomaron textualmente del documento fuente.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2010

Observación Número: TP-082/2015/015 DAÑ	Obra/contrato número: 103C8080300065.10
Descripción de la Obra: Rehabilitación y ampliación de un hospital en la localidad de Tantoyuca, Municipio de Tantoyuca Ver.	Monto ejercido: \$1,156,074.00 Monto contratado \$1,761,405.00
Modalidad ejecución: Contrato	Tipo de adjudicación: Invitación a cuando menos tres personas

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- Del proceso de ejecución, la bitácora de obra carece de la firma del Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión de obra.
- El proceso de terminación de obra carece de fianza de vicios ocultos que garantice por el término de un año posterior a la terminación de la obra los trabajos ejecutados además de planos actualizados de obra terminada que soporte las medidas reales de la misma.

En el expediente técnico unitario se encontró finiquito de obra resultado de la terminación anticipada, sin embargo existe diferencia de volúmenes de obra con respecto a los trabajos reconocidos como ejecutados y pagados en la estimación de obra número 1 finiquito.

II. DE LA REVISIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR Y ABANDONADA, derivado de la terminación anticipada del contrato, faltando por ejecutar trabajos de albañilería y las partidas de: acabados, instalación eléctrica, carpintería, herrería, cancelería, instalación hidrosanitaria, muebles de baño y limpieza.

Se detectan trabajos pagados no ejecutados referentes a “albañilería y las partidas de: acabados, instalación eléctrica, carpintería, herrería, cancelería, instalación hidrosanitaria, muebles de baño y limpieza”; resultando un monto observado en los volúmenes de obra que se describen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (1)	UNIDAD (2)	VOLUMEN O CANTIDAD PAGADA POR EL ENTE (3)	VOLUMEN O CANTIDAD VERIFICADA POR EL AUDITOR (4)	DIFERENCIA (5)=(3)-(4)	PRECIO O COSTO UNITARIO S/IVA VERIFICADO POR EL AUDITOR (6)	PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (7)=(5)*(6)
ALB-APLA 10-0300 - Aplanado fino en muros a plomo y regla, con mortero cemento-arena 1:5 flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, humedecido, elaboración y/o colocación de andamios y el retiro de los mismos, ajuste elaboración de mortero aplicación en mochetas y boquillas enrasas limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t. en cualquier nivel	M2	379.00	0.00	379.00	\$108.17	\$40,996.43
SSA02050 - Concreto hecho en obra resistencia normal vaciado con carretilla y botes f'c=200 kg/cm2 revenimiento de 10cm agregado máximo 3/4" en cimentación.	M3	55.41	28.86	26.55	\$1,775.40	\$47,136.87

incluye pruebas de resistencias a los 3, 6, 14 y 28 días.						
40772 - Muro de tabique de barro rojo recocido de 7x14x28 cm, 14 cm de espesor, asentado con mortero cemento-arena 1:4 juntas de 1.5cm acabado común, terminada plomo, incluye: andamio, materiales, flete a obra, desperdicios, acarreo hasta el lugar.	M2	208.90	57.00	151.90	\$324.74	\$49,328.01
ssa04010 - Cadena de cerramiento, incluye cimbra y descimbra sección 15x20 cm. concreto f'c=150kg/cm2 - 3/4", reforzada con 4 varillas r.n. de 3/8" estribos de 1/4" a/c 20cm y vaciado de concreto	M	189.50	88.90	100.60	\$264.74	\$26,632.84
ssa04020 - Castillo k-1 de concreto sección 15x15 cm concreto f'c=200 kg/cm2 -3/4" cimbra 2 caras, reforzado con armex de 15x15-4	M	68.00	20.00	48.00	\$218.71	\$10,498.08
alb-apla 10-0950 - Emboquillado y perfilado en vanos existentes con aplanados con mortero	M2	189.50	0.00	189.50	\$78.92	\$14,955.34

cemento arena 1:5 a base de reglillas metálicas o de madera incluye elaboración de mortero, andamios, acabado pulido, o similar al existente con plana, materiales, flete a obra, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, humedecido elaboración y/o colocación de andamios y el retiro de los mismos ajuste, elaboración del mortero aplicación de remates de mochetas y boquillas enrasas pruebas limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad instalaciones específicas herramienta equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t. en cualquier nivel.						
SUBTOTAL						\$ 189,547.57
IVA						\$ 30,327.61
TOTAL						\$ 219,875.18

*Nota: La descripción de los conceptos y la unidad de medida se tomaron textualmente del documento fuente.

En este sentido, el Ente Fiscalizable ha omitido realizar las acciones correspondientes en relación a los volúmenes pagados no ejecutados, que puede ocasionar un incremento al costo de la obra.

Derivado de lo anterior, se determina un **PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL DE \$219,875.18 (Doscientos diecinueve mil ochocientos setenta y cinco pesos 18/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., por **VOLÚMENES PAGADOS NO EJECUTADOS**.

Dentro de las observaciones, una misma obra puede presentar observación por documentación fuera de norma y por situación física, sin que esto represente duplicidad.

Observación Número: TP-082/2015/018 ADM
--

Descripción: Documentación Fuera de Norma
--

Se determinó incumplimiento a la legislación aplicable en cada uno de los fondos auditados listados a continuación, en la realización de los procesos para la ejecución de las obras y servicios relacionados con las mismas a cargo del Ente fiscalizable, por carecer de documentación que los soporten o generar documentos sin fortaleza legal para el soporte de los mismos.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD REMANENTE 2007

Número de obra	Descripción
103C8080300062 y 103C8080220092	Construcción de un hospital general de 30 camas (tercera etapa) en la Localidad de Naranjos, en el Municipio de Naranjos Amatlán, Ver.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

En el análisis de la documentación de referencia, se registra que el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo; en la etapa de solventación se presenta documento firmado por el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, en el cual se menciona que no se ha recibido el pago respectivo, por lo que se presume que los trabajos formaran parte del ejercicio fiscal 2016.

FONDO REGIONAL 2014

Número de obra	Descripción
103S1100340007	Construcción de un centro de salud con servicios ampliados (CESSA) en la localidad de Ayahualulco, Municipio de Ayahualulco, Ver.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de estimaciones de obra que soporten la comprobación de los trabajos ejecutados en tiempo y forma; asimismo, de la bitácora electrónica de obra pública (BEOP) que respalde los eventos durante la ejecución de los trabajos y el control técnico administrativo de la supervisión; además de convenios modificatorios que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato y de sus documentos soporte: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las

modificaciones al contrato y reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.

- El proceso de comprobación carece de números generadores y croquis de ubicación de volúmenes de obra ejecutada que soporten los trabajos realizados y la ubicación de los mismos, además de reporte fotográfico y notas de bitácora.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, mismo que argumentan que no se ha pagado, sin embargo, manifiestan que el contratista ha iniciado y sigue realizando trabajos en la obra; sin embargo el periodo contractual ya venció y no existe evidencia documental de reprogramación de los trabajos.

Número de obra	Descripción
103S110034003.14	Construcción de centro de salud en la localidad de Tantoyuca 41, Municipio de Tantoyuca, Ver.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

En el análisis de la documentación de referencia, se registra que el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo; en la etapa de solventación se presenta documento firmado por el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, en el cual se menciona que no se ha recibido el pago respectivo, por lo que se presume que los trabajos formaran parte del ejercicio fiscal 2016.

FONDO DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS 2011

Número de obra	Descripción
103S1100310001	Construcción de un centro de salud de cuatro consultorios más un dental con sala de expulsión y residencia médica en la localidad de Filomeno Mata, Municipio de Filomeno Mata, Ver.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.

Número de obra	Descripción
103S1100310005	Construcción de un centro de salud de un consultorio (primera etapa) en la localidad de El Tulín, Municipio de Sotepan, Ver.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de bitácora electrónica de obra pública (BEOP).

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2015

Número de obra	Descripción
103S1100350123	Construcción de un centro de salud con servicios ampliados en la localidad de Soledad Atzompa, Municipio de Soledad Atzompa, Ver.

- El proyecto ejecutivo no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece convenios modificatorios que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato, así como de sus documentos soporte: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato y reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos del convenio.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2014

Número de obra	Descripción
103S1100340025	Rehabilitación y mantenimiento de un hospital en la localidad de Congregación Allende, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz.

Esta obra forma parte del contrato número SESVER-DIS-FISE-2014-08-ICTP, existiendo un presupuesto contratado dividido en partidas, cada partida es la rehabilitación de un centro de salud, de un total de 7, a cada una se le asignó un anticipo del 30% del costo total.

En el análisis de la documentación de referencia, se registra que el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, el cual representa el 30% de la obra y no del contrato, en la etapa de solventación se presenta documento firmado por el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, en el cual se menciona que no se ha recibido el pago respectivo, por lo que se presume que los trabajos formaran parte del ejercicio fiscal 2016.

Número de obra	Descripción
103S1100340158	Rehabilitación y mantenimiento de un centro de salud en la localidad de Nuevo Canton, Municipio de Uxpanapa, Ver.

Esta obra forma parte del contrato número SESVER-DIS-FISE-2014-08-ICTP, existiendo un presupuesto contratado dividido en partidas, cada partida es la rehabilitación de un centro de salud, a cada una se le asignó un anticipo del 30% del costo total de cada una de las rehabilitaciones.

En el análisis de la documentación de referencia, se registra que el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, el cual representa el 30% de la obra y no del contrato, en la etapa de solventación se presenta documento firmado por el Secretario de Salud y Director General de

Servicios de Salud de Veracruz, en el cual se menciona que no se ha recibido el pago respectivo, por lo que se presume que los trabajos formaran parte del ejercicio fiscal 2016.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2013

Número de obra	Descripción
103S1100340124	Construcción de un centro de salud en la localidad de Ignacio de la Llave, Municipio de Ignacio de la Llave, Ver.

- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de estimaciones de obra que soporten la comprobación de los trabajos ejecutados en tiempo y forma, así como de bitácora de obra que respalde los eventos durante la ejecución de los trabajos y el control técnico administrativo de la supervisión; además de convenios modificatorios que formalice la legalidad en las modificaciones de las condiciones pactadas en el contrato y su soporte documental de: dictamen técnico que motive y justifique las causas de las modificaciones al contrato y reprogramación que soporte el periodo de la ejecución de los trabajos.
- El proceso de comprobación carece de números generadores y croquis de ubicación de volúmenes de obra ejecutada que soporten los trabajos realizados y la ubicación de los mismos, así como reporte fotográfico, notas de bitácora; además de pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión simple del concreto, que garantice la calidad de los trabajos ejecutados y las especificaciones pactadas.

En el análisis de la documentación de referencia, se determina lo siguiente: en esta obra el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, mismo que argumentan que no se ha pagado, sin embargo, manifiestan que el contratista ha iniciado y sigue realizando trabajos en la obra; sin embargo el periodo contractual ya venció y no existe evidencia documental de reprogramación de los trabajos.

Número de obra	Descripción
103S1100340127	Rehabilitación y mantenimiento de un centro de salud en la localidad de Nuevo Canton, Municipio de Uxpanapa, Ver.

Esta obra forma parte del contrato número SESVER-DIS-FISE-2014-08-ICTP, existiendo un presupuesto contratado dividido en partidas, cada partida es la rehabilitación de un centro de salud, a cada una se le asignó un anticipo del 30% del costo total de cada una de las rehabilitaciones.

I. DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO:

A) DOCUMENTACIÓN FUERA DE NORMA:

- El proceso de ejecución presenta solicitud del contratista para la terminación del contrato y reintegro por un importe de \$150,700.00, (Ciento cincuenta mil setecientos pesos 00/100

M.N.) sin que exista evidencia que determine si se llevó a cabo la terminación anticipada del contrato y, en su caso, de que cuenta con sus soportes y del dictamen que justifique y motive la terminación.

Esta obra forma parte del contrato número SESVER-DIS-FISE-2014-08-ICTP, existiendo un presupuesto contratado dividido en partidas, cada partida es la rehabilitación de un centro de salud, a cada una se le asignó un anticipo del 30% del costo total de cada una de las rehabilitaciones.

En el análisis de la documentación de referencia, se registra que el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, el cual representa el 30% de la obra y no del contrato, sin embargo, en la etapa de solventación se presenta documento firmado por el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, en el cual se menciona que solo se realizó el pago de \$150,070.00 al contratista, mismo que fue reintegrado a la cuenta del fondo.

Número de obra	Descripción
103S1100340128	Rehabilitación de un centro de salud en la localidad de Cuauhtemoc Pedregal, Municipio de Las Choapas, Ver.

Esta obra forma parte del contrato número SESVER-DIS-FISE-2014-08-ICTP, existiendo un presupuesto contratado dividido en partidas, cada partida es la rehabilitación de un centro de salud, a cada una se le asignó un anticipo del 30% del costo total de cada una de las rehabilitaciones.

En el análisis de la documentación de referencia, se registra que el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, el cual representa el 30% de la obra y no del contrato, en la etapa de solventación se presenta documento firmado por el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, en el cual se menciona que no se ha recibido el pago respectivo, por lo que se presume que los trabajos formaran parte del ejercicio fiscal 2016.

Número de obra	Descripción
103S1100340129	Rehabilitación de un centro de salud en la localidad de Felipe Ángeles, Municipio de Las Choapas, Ver.

Esta obra forma parte del contrato número SESVER-DIS-FISE-2014-08-ICTP, existiendo un presupuesto contratado dividido en partidas, cada partida es la rehabilitación de un centro de salud, a cada una se le asignó un anticipo del 30% del costo total de cada una de las rehabilitaciones.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales, documentos con los que se debe contar previo al proceso de licitación para establecer sus condiciones y determinar la mejor propuesta técnica y económica para adjudicación y previo al inicio de la obra para evitar incumplimiento en los plazos contractuales y limitaciones en el control, calidad y supervisión de los trabajos; así mismo, carece de análisis de precios unitarios del

presupuesto base que soporte la correcta aplicación de los insumos de acuerdo a la región en la que se ubica la obra; además del programa propuesto del proyecto ejecutivo de ejecución de obra.

En el análisis de la documentación de referencia, se registra que el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, el cual representa el 30% de la obra y no del contrato, en la etapa de solventación se presenta documento firmado por el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, en el cual se menciona que no se ha recibido el pago respectivo, por lo que se presume que los trabajos formaran parte del ejercicio fiscal 2016.

Número de obra	Descripción
103S1100340130	Rehabilitación de un centro de salud en la localidad de La Libertad, Municipio de Las Choapas, Ver.

Esta obra forma parte del contrato número SESVER-DIS-FISE-2014-08-ICTP, existiendo un presupuesto contratado dividido en partidas, cada partida es la rehabilitación de un centro de salud, a cada una se le asignó un anticipo del 30% del costo total de cada una de las rehabilitaciones.

En el análisis de la documentación de referencia, se registra que el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, el cual representa el 30% de la obra y no del contrato, en la etapa de solventación se presenta documento firmado por el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, en el cual se menciona que no se ha recibido el pago respectivo, por lo que se presume que los trabajos formaran parte del ejercicio fiscal 2016.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2010

Número de obra	Descripción
103C8080230053	Rehabilitación de un hospital en la localidad de Congregación Allende, Municipio de Coatzacoalcos, Ver.

Esta obra forma parte del contrato número SESVER-DIS-FISE-2014-08-ICTP, existiendo un presupuesto contratado dividido en partidas, cada partida es la rehabilitación de un centro de salud, a cada una se le asignó un anticipo del 30% del costo total de cada una de las rehabilitaciones.

En el análisis de la documentación de referencia, se registra que el monto ejercido en el 2015, corresponde al anticipo, el cual representa el 30% de la obra y no del contrato, en la etapa de solventación se presenta documento firmado por el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, en el cual se menciona que no se ha recibido el pago respectivo, por lo que se presume que los trabajos formaran parte del ejercicio fiscal 2016.

OBRA ESTATAL DIRECTA 2014

Número de obra	Descripción
103S1100340200	Continuación de la obra del hospital de Alta Especialidad Infantil (Torre Pediátrica) en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz, Ver.

- El proceso de licitación carece de dictamen de adjudicación técnico-financiero, la omisión del documento no garantiza la transparencia en el ejercicio del recurso y las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la ejecución de la obra.
- El proceso de contratación carece de registro de alta de la obra ante el IMSS.
- El proceso de ejecución carece de bitácora de obra.
- En el proceso de comprobación, algunas estimaciones de obra no cuentan con el reporte fotográfico y notas de bitácora.

Observación Número: TP-082/2015/019 ADM

Descripción: Situación Física de la Obra

Se determinó incumplimiento en la ejecución de obras a cargo a cada uno de los fondos auditados listados a continuación del Ente fiscalizable, por haber detectado que no se ha logrado el objetivo principal en las obras ejecutadas con los recursos públicos destinados y poder brindar el beneficio para el que fueron construidas o, en su caso, que se garantice una operación eficiente; lo anterior se genera de una deficiente supervisión durante la ejecución y terminación de las obras.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD REMANENTE 2007

Número de obra	Descripción
103C8080300062 y 103C8080220092	Construcción de un hospital general de 30 camas (tercera etapa) en la Localidad de Naranjos, en el Municipio de Naranjos Amatlán, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR, no existe evidencia de la realización de trabajos y tampoco se cuenta con fuerza de trabajo; ya que a la fecha no se ha realizado el pago del anticipo al contratista, como se indica en el oficio No. SESVER/DG/2077/2016, por lo que la obra queda para SEGUIMIENTO del ejercicio fiscal 2016.

FONDO REGIONAL 2014

Número de obra	Descripción
103S1100340007	Construcción de un centro de salud con servicios ampliados (CESSA) en la localidad de Ayahualulco, Municipio de Ayahualulco, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR, con fuerza de trabajo, faltando por ejecutar trabajos de albañilería y las partidas de: acabados, señalización, herrería, aluminio, vidrios y espejos, carpintería, cerrajería, jardinería, urbanización, cisterna, instalaciones: hidrosanitarias, eléctricas, gases medicinales, aire acondicionado y telecomunicaciones; el monto ejercido en 2015, corresponde al pago del anticipo; se presume que la obra formará parte de la cuenta pública del ejercicio 2016.

Número de obra	Descripción
103S110034003.14	Construcción de centro de salud en la localidad de Tantoyuca 41, Municipio de Tantoyuca, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR, debido a que no se encontró fuerza de trabajo ni avance físico, existiendo 336 días de atraso de acuerdo a fechas de inicio y término contractuales; ya que a la fecha no se ha realizado el pago del anticipo al contratista, como se indica en el oficio No. SESVER/DG/2077/2016, por lo que la obra queda para SEGUIMIENTO del ejercicio fiscal 2016.

FONDO DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS 2011

Número de obra	Descripción
103S1100310001	Construcción de un centro de salud de cuatro consultorios más un dental con sala de expulsión y residencia médica en la localidad de Filomeno Mata, Municipio de Filomeno Mata, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR debido a que no se encontró laborando en trabajos de cimbra para trabes, aplanados de muros y ranuras para instalaciones.

Número de obra	Descripción
103S1100310005	Construcción de un centro de salud de un consultorio (primera etapa) en la localidad de El Tulín, Municipio de Sotepan, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SUPENDIDA DE FORMA IRREGULAR, ya que no establece la fecha de reinicio de los trabajos, al momento se encuentra con 234 días sin actividad.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2015

Número de obra	Descripción
103S1100350123	Construcción de un centro de salud con servicios ampliados en la localidad de Soledad Atzompa, Municipio de Soledad Atzompa, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN TERMINAR con fuerza de trabajo, faltando por ejecutar trabajos de: cimentación, armado y habilitado de acero, cimbra, concreto hidráulico, trabajos de albañilería, acabados, instalaciones: hidrosanitarias y eléctricas; herrería, cancelería y obra exterior.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2014

Número de obra	Descripción
103S1100340025	Rehabilitación y mantenimiento de un hospital en la localidad de Congregación Allende, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR, debido a que no se encontró fuerza de trabajo ni avance físico; ya que a la fecha no se ha realizado el pago del anticipo al contratista, como se indica en el oficio No. SESVER/DG/2077/2016, por lo que la obra queda para SEGUIMIENTO del ejercicio fiscal 2016.

Número de obra	Descripción
103S1100340156	Construcción de un centro de salud, en la localidad de Texistepec, Municipio de Texistepec, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR, debido a que no se encontró fuerza de trabajo ni avance físico; ya que a la fecha no se ha realizado el pago del anticipo al contratista, como se indica en el oficio No. SESVER/DG/2077/2016, por lo que la obra queda para SEGUIMIENTO del ejercicio fiscal 2016.

Número de obra	Descripción
103S1100340158	Rehabilitación y mantenimiento de un centro de salud en la localidad de Nuevo Canton, Municipio de Uxpanapa, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR, debido a que no se encontró fuerza de trabajo ni avance físico; ya que a la fecha no se ha realizado el pago del anticipo al contratista, como se indica en el oficio No. SESVER/DG/2077/2016, por lo que la obra queda para SEGUIMIENTO del ejercicio fiscal 2016.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2013

Número de obra	Descripción
103S1100340127	Rehabilitación y mantenimiento de un centro de salud en la localidad de Nuevo Canton, Municipio de Uxpanapa, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR, debido a que no se encontró fuerza de trabajo ni avance físico; ya que el pago realizado de la parcialidad del anticipo fue reintegrado a la cuenta del fondo.

Número de obra	Descripción
103S1100340128	Rehabilitación de un centro de salud en la localidad de Cuauhtemoc Pedregal, Municipio de Las Choapas, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR, debido a que no se encontró fuerza de trabajo ni avance físico; ya que a la fecha no se ha realizado el pago del anticipo al contratista, como se indica en el oficio No. SESVER/DG/2077/2016, por lo que la obra queda para SEGUIMIENTO del ejercicio fiscal 2016.

Número de obra	Descripción
103S1100340129	Rehabilitación de un centro de salud en la localidad de Felipe Ángeles, Municipio de Las Choapas, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR, debido a que no se encontró fuerza de trabajo ni avance físico; ya que a la fecha no se ha realizado el pago del anticipo

al contratista, como se indica en el oficio No. SESVER/DG/2077/2016, por lo que la obra queda para SEGUIMIENTO del ejercicio fiscal 2016.

Número de obra	Descripción
103S1100340130	Rehabilitación de un centro de salud en la localidad de La Libertad, Municipio de Las Choapas, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR, debido a que no se encontró fuerza de trabajo ni avance físico; ya que a la fecha no se ha realizado el pago del anticipo al contratista, como se indica en el oficio No. SESVER/DG/2077/2016, por lo que la obra queda para SEGUIMIENTO del ejercicio fiscal 2016.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2010

Número de obra	Descripción
103C8080230053	Rehabilitación de un hospital en la localidad de Congregación Allende, Municipio de Coatzacoalcos, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SIN INICIAR, debido a que no se encontró fuerza de trabajo ni avance físico; ya que a la fecha no se ha realizado el pago del anticipo al contratista, como se indica en el oficio No. SESVER/DG/2077/2016, por lo que la obra queda para SEGUIMIENTO del ejercicio fiscal 2016.

OBRA ESTATAL DIRECTA 2014

Número de obra	Descripción
103S1100340200	Continuación de la obra del hospital de Alta Especialidad Infantil (Torre Pediátrica) en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz, Ver.

- El auditor técnico y el representante del Ente Fiscalizable, se constituyeron en el sitio de la obra, con la finalidad de verificar la situación física de la misma y realizar las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola como: SUSPENDIDA de forma irregular al no contar con fecha de reinicio de los trabajos.

Observación Número: TP-082/2015/020 ADM

Descripción: Procedimiento Disciplinario Administrativo por Incumplimiento de Funciones

De la documentación, presentada por los Servidores Públicos, referente a las obras con números 103C8080390037.09, 103S1100310003, 103C8080220023.12 y 103S1100340200, que como resultado de la verificación física se encontraron SUSPENDIDAS, en condiciones de

abandono, con atrasos considerables en el término de contratos realizados, de los cuales presentan actas de suspensión temporal acumulando el periodo inactivo de trabajos sin resolver el motivo que las origina, se estima procedente dar vista al Órgano Interno de Control, para que con fundamento, en el ámbito estatal artículo 66 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 259 A al 259 H del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y para el ámbito federal, artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 150, 151, 153, 155, 157, 158 y 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y las cláusulas establecidas en el contrato, instruya el Procedimiento Disciplinario Administrativo a que haya lugar, en contra de los Servidores Públicos Responsables.

Observación Número: TP-082/2015/021 ADM

Descripción: Procedimiento Disciplinario Administrativo por Incumplimiento de Funciones

Referente a las obras: Continuación de la obra del Hospital de Alta Especialidad Infantil (Torre Pediátrica) en la localidad de Veracruz, Municipio de Veracruz; Construcción de Hospital de 30 Camas en Papantla; Construcción del Hospital General de 30 camas en Perote; Terminación de la segunda etapa del Hospital Psiquiátrico en Orizaba, Ver., Construcción del Hospital General de 30 Camas en Naranjos-Amatlán; y, Construcción del Hospital en Poza Rica; que en la actualidad se encuentran SUSPENDIDAS, SIN TERMINAR y/o ABANDONADAS, con atrasos considerables en el término de contratos realizados, con periodos inactivos de trabajos y sin resolver el motivo que las origina, se estima procedente dar vista al Órgano Interno de Control, para que con fundamento, en el ámbito estatal artículo 66 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 259 A al 259 H del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y para el ámbito federal, artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 150, 151, 153, 155, 157, 158 y 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y las cláusulas establecidas en el contrato, deberá dar el seguimiento correspondiente a todas y cada una de las referidas obras hospitalarias, mediante inspecciones físicas y revisiones documentales, con la finalidad de verificar que las mismas se reactiven y concluyan, acorde a lo establecido en la citada Ley 825 y demás disposiciones aplicables, y en atención a los programas y presupuestos autorizados. Asimismo, dicho Órgano Interno de Control deberá iniciar los procedimientos administrativos disciplinarios, que conforme a derecho correspondan, en contra de los servidores y ex servidores públicos probables responsables de la planeación, programación, presupuestación y ejecución de las obras, que motivaron que las mismas se encuentren sin concluir y con graves deterioros, lo cual genera un menoscabo al erario estatal y perjuicio a la población beneficiaria de esta infraestructura.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 9

3.3.2. Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

Recomendación Número: RP-082/2015/001

Referencia Observación Número: FP-082/2015/018

Respecto a la entrega-recepción de los recursos materiales, humanos y financieros de la extinta Comisión de Espacios de Salud a la estructura administrativa de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), continuar con el seguimiento para la atención de las inconsistencias detectadas en los expedientes unitarios de las obras realizadas y las que se encontraban en proceso.

Recomendación Número: RP-082/2015/002

El Titular de la Unidad Administrativa o su equivalente deberá realizar el análisis de las cuentas por pagar y conciliar con los proveedores, contratistas o prestadores de servicios, los adeudos por los bienes o servicios efectivamente devengados; lo anterior, con la finalidad de que los saldos de las cuentas por pagar reflejen la situación real, las cuales deberán incluirse en la entrega-recepción de la Administración Pública 2011-2016.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 2

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

Recomendación Número: RT-082/2015/001

Verificar que el contratista registre ante el IMSS, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos, la obra contratada.

Recomendación Número: RT-082/2015/002

Supervisar la correcta ejecución de los trabajos a efectos de autorizar para pago, solo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo y que cuenten con sustento documental, que cumplan estrictamente con las especificaciones del proyecto y con el periodo de ejecución de la obra para aplicar las retenciones económicas o en su caso, la pena convencional correspondiente en las estimaciones que se revisen.

Recomendación Número: RT-082/2015/003

Dar seguimiento a las gestiones en atención a la obra cuya operación se haya determinado como sin terminar.

Recomendación Número: RT-082/2015/004

Verificar periódicamente por el Órgano Interno de Control del Ente Fiscalizable el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo de cada uno de los Servidores Públicos involucrados en las diferentes etapas del proceso.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 4

3.3.3. Conclusión

Una vez concluida la Fase de Comprobación del procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2015, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que existen observaciones por presunto daño patrimonial equivalentes a un monto de \$12,447,024.86 pesos, detalladas en el apartado de Observaciones.

No.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN	MONTO
1	FP-082/2015/017 DAÑ	\$4,145,383.85
	Subtotal Financiero	\$4,145,383.85
2	TP-082/2015/001 DAÑ	\$6,993,224.11
3	TP-082/2015/003 DAÑ	411,299.00
4	TP-082/2015/005 DAÑ	494,297.62
5	TP-082/2015/013 DAÑ	182,945.10
6	TP-082/2015/015 DAÑ	219,875.18
	Subtotal Técnico	\$8,301,641.01
	TOTAL	\$12,447,024.86

Primera. Se detectaron irregularidades en la Gestión Financiera de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), notificadas en el pliego de observaciones y no solventadas en el plazo legal previsto, que hacen presumir la existencia de responsabilidad resarcitoria por un presunto daño patrimonial a la Hacienda Pública Estatal de \$12,447,024.86 pesos.

Segunda. Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo, incluidas en el correspondiente apartado de Observaciones, a las cuales el Titular del Órgano de Control Interno, conforme a su marco de actuación establecido en la legislación vigente, deberá dar seguimiento, implementar las medidas correctivas y preventivas que eviten su recurrencia y, en su caso, sustanciar los procedimientos administrativos que correspondan, debiendo informar al ORFIS los resultados obtenidos.

Tercera. A través de los titulares de las áreas operativas se deben implementar mecanismos de control interno en los aspectos señalados en el apartado de Recomendaciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, mejorar la Gestión Financiera, así como fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, de estas acciones el Titular del Órgano de Control Interno debe realizar el seguimiento correspondiente, dentro del ámbito de su actuación para su cumplimiento.

Cuarta. En la Fase del procedimiento de Fiscalización Superior de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones, derivado de las pruebas aportadas, podrían determinarse otras observaciones, siendo sujeto a una nueva notificación.

Quinta. En apego a lo dispuesto por los artículos 43, 45, 46 y 49 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2015 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2015 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a los servidores y ex servidores públicos que se desempeñaron o se desempeñan en Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.

ORIGINAL ORFIS